

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

**RELACIÓN DE LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y LA OPORTUNIDAD
DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA
ALIANZA TACNA, PERIODO 2019-2020**

TESIS

Presentada por:

Bach. CLAUDIA LISBETH MAQUERA ARIAS

Para optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO


TACNA - PERÚ


2024


UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS


**RELACIÓN DE LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y LA
OPORTUNIDAD DEL PAGO DE LAS
OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ALTO DE LA ALIANZA TACNA,
PERIODO 2019 - 2020**

Tesis sustentada y aprobada el 16 de mayo de 2024;
estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE :

DR. CPC. TEODOSIO RUBÉN SOTO HUANCA

SECRETARIO :

DR. CPC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA SAIRA

VOCAL :

DR. CPC. ALEXIS EFRAIN ALPACA CUSICANQUI

ASESOR :

DR. CPC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA SAIRA

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, José Antonio Mejía Saira en mi condición de asesor acreditado por Resolución de Facultad N° 8870-2021-FCJE/UNJBG de la tesis titulada "RELACIÓN DE LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y LA OPORTUNIDAD DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA TACNA, PERIODO 2019-2020".

Presentado por la Bachiller **CLAUDIA LISBETH MAQUERA ARIAS**

Para optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO**.

Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajo de investigación y producción intelectual, considerando que según revisión, evaluación y análisis realizado a través del software de similitud permitido cuyo porcentaje es 12% por lo que **CERTIFICO LA SIMILARIDAD** de la tesis está de acuerdo al nivel **PERMITIDO**, para continuar con los tramites correspondientes y para su publicación en el repositorio institucional.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los tramites respectivos; para la obtención de su título profesional.



.....
Dr. CPC. José Antonio Mejía Saira

ASESOR

Dedicatoria

A Dios, ser universal y maravilloso,

por la fuerza que me brinda día a día.

A mi padre y madre,

por su crianza e inculcar principios y valores.

A mi esposo Rene,

por ser convertirse en mi soporte y apoyo incondicional.

A mi hija Romina, nuestra motivación,

quien nos enseñó a valorar lo bueno de la vida.

CONTENIDO

| | |
|--|-----|
| DEDICATORIA..... | iv |
| CONTENIDO | v |
| ÍNDICE DE TABLAS | vii |
| ÍNDICE DE FIGURAS..... | ix |
| RESUMEN..... | xi |
| ABSTRACT..... | xii |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO I:PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 2 |
| 1.1 Descripción del Problema..... | 2 |
| 1.2 Formulación del Problema..... | 4 |
| 1.2.1 Problema General..... | 4 |
| 1.2.2 Problemas Específicos | 4 |
| 1.3 Justificación e Importancia | 5 |
| 1.4 Objetivo de la Investigación..... | 7 |
| 1.4.1 Objetivo General..... | 7 |
| 1.4.2 Objetivos Específicos..... | 7 |
| 1.5 Hipótesis..... | 8 |
| 1.5.1 Hipótesis General | 8 |
| 1.5.2 Hipótesis Específicas..... | 8 |
| CAPÍTULO II:MARCO TEÓRICO | 9 |
| 2.1 Antecedentes de la Investigación | 9 |
| 2.2 Bases Teóricas..... | 17 |
| 2.2.1 Bases Teóricas de la Gestión de Tesorería..... | 17 |
| 2.2.1.1 Concepto de la Gestión de Tesorería | 17 |
| 2.2.1.2 Gestión de Ingresos | 20 |

| | |
|--|----|
| 2.2.1.3 Gestión de Liquidez..... | 24 |
| 2.2.1.4 Gestión de Compromisos de Pagos | 25 |
| 2.2.2 Bases Teóricas de la Oportunidad de Pago de las Obligaciones contraídas | 33 |
| 2.3 Definición de Términos Básicos | 38 |
| CAPÍTULO III:MARCO METODOLÓGICO | 41 |
| 3.1 Tipo y Diseño de la Investigación | 41 |
| 3.1.1 Tipo de Investigación | 41 |
| 3.1.2 Diseño de Investigación | 41 |
| 3.2 Población y Muestra de Estudio: | 42 |
| 3.2.1 Población | 42 |
| 3.2.2 Muestra | 42 |
| 3.3 Operacionalización de Variables | 43 |
| 3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos..... | 45 |
| 3.4.1 Técnicas de Recolección de Datos..... | 45 |
| 3.4.2 Instrumentos de Recolección de Datos | 45 |
| 3.5 Tratamiento y Análisis de Datos..... | 46 |
| CAPÍTULO IV: RESULTADOS | 47 |
| 4.1 Análisis Descriptivo | 47 |
| 4.2 Prueba de Normalidad..... | 74 |
| 4.3 Prueba de Hipótesis | 76 |
| DISCUSIÓN | 84 |
| CONCLUSIONES | 91 |
| RECOMENDACIONES..... | 93 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 95 |
| ANEXOS..... | 99 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | | |
|----------|--|----|
| Tabla 1 | Determinación de la Muestra | 42 |
| Tabla 2 | Operacionalización de Variables..... | 43 |
| Tabla 3 | Gestión de Tesorería | 47 |
| Tabla 4 | Gestión de Ingresos..... | 48 |
| Tabla 5 | Establecimiento de directivas internas sobre aspectos operativos..... | 50 |
| Tabla 6 | Establecimiento de directivas internas sobre procedimientos o de registro | 51 |
| Tabla 7 | Gestión de la Liquidez..... | 53 |
| Tabla 8 | Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos directamente recaudados para pago de obligaciones..... | 54 |
| Tabla 9 | Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos determinados para pago de obligaciones | 56 |
| Tabla 10 | Gestión de compromisos de pagos..... | 57 |
| Tabla 11 | Manejo del pago de obligaciones con recursos directamente recaudados | 59 |
| Tabla 12 | Manejo del pago de obligaciones con recursos determinados.. | 60 |
| Tabla 13 | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas | 62 |
| Tabla 14 | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores | 63 |
| Tabla 15 | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de servicios | 65 |
| Tabla 16 | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de compras. | 66 |
| Tabla 17 | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con terceros | 68 |

| | |
|---|----|
| Tabla 18 Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con SUNAT | 69 |
| Tabla 19 Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con la AFP | 71 |
| Tabla 20 Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con EPS y ElectroSur | 72 |
| Tabla 21 Prueba de normalidad..... | 74 |
| Tabla 22 Prueba de normalidad..... | 75 |
| Tabla 23 Gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020..... | 77 |
| Tabla 24 Gestión de ingresos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020..... | 79 |
| Tabla 25 Gestión de la liquidez y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020..... | 81 |
| Tabla 26 Gestión de compromisos de pagos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020..... | 83 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | | |
|-----------|--|----|
| Figura 1 | Gestión de Tesorería | 47 |
| Figura 2 | Gestión de Ingresos | 49 |
| Figura 3 | Establecimiento de directivas internas sobre aspectos operativos | 50 |
| Figura 4 | Establecimiento de directivas internas sobre procedimientos o de registro | 52 |
| Figura 5 | Gestión de la Liquidez..... | 53 |
| Figura 6 | Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos directamente recaudados para pago de obligaciones..... | 55 |
| Figura 7 | Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos determinados para pago de obligaciones | 56 |
| Figura 8 | Gestión de compromisos de pagos..... | 58 |
| Figura 9 | Manejo del pago de obligaciones con recursos directamente recaudados | 59 |
| Figura 10 | Manejo del pago de obligaciones con recursos determinados | 61 |
| Figura 11 | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas..... | 62 |
| Figura 12 | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores | 64 |
| Figura 13 | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de servicios | 65 |
| Figura 14 | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de compras | 67 |
| Figura 15 | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con terceros | 68 |
| Figura 16 | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con SUNAT | 70 |

| | |
|---|----|
| Figura 17 Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con la AFP | 71 |
| Figura 18 Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con EPS y Electrosur | 73 |

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo: Determinar la relación que existe entre la gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020. Con respecto a la metodología, el tipo de investigación es correlacional. El diseño de investigación fue no experimental, y longitudinal. El instrumento utilizado fue el personal que labora en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza. Los resultados determinaron: la gestión de tesorería se encuentra en un nivel regular (55,9 %). Y sus dimensiones presentan el mayor porcentaje en la categoría regular, como: gestión de ingresos (57,9 %); gestión de la liquidez (61,4 %) y gestión de compromisos de pagos (59,7 %). Y la variable dependiente: oportunidad del pago de las obligaciones contraídas, se encuentra en un nivel regular (56,4 %). Y sus dimensiones presentan el mayor porcentaje en la categoría regular, como: oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores (56,2 %) y oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con terceros (61,4 %). El autor concluyó que existe relación significativa entre la gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.

Palabras clave: Gestión de tesorería, oportunidad del pago, obligaciones contraídas.

ABSTRACT

Determine the relationship that exists between treasury management and the opportunity to pay the obligations contracted in the Alto District Municipality of the Tacna Alliance, period 2019-2020. Regarding the methodology, the type of research is correlational. The research design was non-experimental and longitudinal. The instrument used was the personnel that works in the District Municipality of Alto de Alianza. The results determined: treasury management is at a regular level (55.9%). And its dimensions present the highest percentage in the regular category, such as: income management (57.9%); liquidity management (61.4%) and management of payment commitments (59.7%). And the dependent variable: opportunity to pay the contracted obligations, is at a regular level (56.4%). And its dimensions present the highest percentage in the regular category, such as: opportunity to pay the obligations contracted with suppliers (56.2%) and opportunity to pay the obligations contracted with third parties (61.4%). The author concluded that there is a significant relationship between treasury management and the opportunity to pay the obligations contracted in the Alto District Municipality of Alianza Tacna, period 2019-2020.

Keywords: treasury management, payment opportunity, contractual obligations.

INTRODUCCIÓN

Es preponderante en el sector público, que le den la debida importancia al Sistema Administrativo de Tesorería. En las organizaciones públicas, la gestión de tesorería incluye la gestión de ingresos, la gestión de la liquidez, y la gestión de compromisos de pagos, que debe ser desarrollado con la mayor eficacia y eficiencia, así como de forma estructurada.

En el contexto actual, muchos entes municipales presentan deficiencias en realizar una correcta gestión de tesorería lo que genera inconvenientes con cancelar sus diferentes obligaciones, frente a los proveedores, la administración tributaria, entre otros. Cabe indicar que posiblemente esto se deba a que, parte del personal, desconoce la normatividad y directivas internas, lo que se traduce en la insuficiente actualización en normatividad del sistema de tesorería por parte de los gestores públicos. Por consiguiente, el desarrollo de la presente investigación ha sido muy importante porque nos ha permitido profundizar a través del análisis de las variables de estudio y conocer. Así como, conocer y comprender cómo se encuentra la gestión de tesorería y el nivel de oportunidad del pagos de las obligaciones contraídas en un contexto municipal. Para ello, se utilizó el método científico para responder las interrogantes del estudio, responder a los objetivos del estudio; así como comprobar las hipótesis.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del Problema

A nivel mundial, en los entes organizacionales públicas, una de las áreas que presenta mayor complejidad es el de la gestión de tesorería, debido a que quizá no se cumple con los principios del Sistema de Tesorería. En el Perú, las diferentes Oficinas de Tesorería en las organizaciones públicas, no cumplen con la totalidad de las indicaciones según la normatividad vigente. Probablemente, esta situación se suscite debido a que no se cuenta con la información y conocimiento suficientes sobre las normas generales de Tesorería. Así como, también se carece del personal profesional con experiencia en el sistema de tesorería. Tal es así que, de continuar estas deficiencias, se advertirán problemas internos en el control de los Fondos Públicos. Todo lo cual, da a entender que la aplicación a cabalidad de los reglamentos y manuales de Organización y Funciones, traería como consecuencia una buena gestión de ingresos, gestión de la liquidez y la gestión de pagos (Alvarado, 2015).

Rojas (2019) sostiene que: “en las municipalidades a veces se presentan deficiencias en las gestiones Administrativas que involucra el Sistema Nacional de Tesorería, la planificación, organización, ejecución el

control y que se desarrolla de manera adecuada no permite conseguir sus objetivos institucionales”.

La gestión de tesorería se desarrolla en la Oficina de Tesorería de cada municipalidad, que es la unidad orgánica encargada de la administración de los recursos financieros de la municipalidad de acuerdo al Sistema Nacional de Tesorería y directivas internas.

Las funciones de la Oficina de Tesorería, son la ejecución de las acciones propias del sistema de tesorería, así como la custodia de los recursos financieros del ente público. Se realiza el control de los pagos correspondiente a los compromisos presupuestarios devengados. También se encarga de la emisión, el endosamiento, el giro de cheques, y realizar transacciones electrónicas y otros en representación de la Municipalidad.

Desarrolla la formulación y elaboración del flujo de caja a solicitud de la Gerencia de Administración y Finanzas. Realiza las gestiones financieras del municipio autorizadas por la Gerencia de Administración y Finanzas. Además, la ejecución de los pagos aprobados total o parcial a proveedores de bienes y servicios prestados, ejecución de pago de planillas de sueldos y salarios registrados en el SIAF-GL, ejecución de los depósitos en las cuentas corrientes respectivas, control del movimiento de los ingresos, egresos, entre otros (Andía, 2020).

En la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza Tacna, la gestión de tesorería presenta deficiencias, como, por ejemplo, no pueden cancelar de forma oportuna sus deudas de las obligaciones contraídas o sus obligaciones. La gestión de ingresos, de liquidez y de pagos presenta inconvenientes, falta actualizar las directivas internas sobre aspectos operativos no se asegura oportunamente la disponibilidad de fondos con los diferentes recursos para pagos de obligaciones, el manejo de pagos de obligaciones presenta debilidades; por lo que hace que el pago de las obligaciones que contrae la entidad no sea oportuna con los proveedores y con terceros. De continuar tal situación la organización pública no podrá cumplir con sus obligaciones.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema General

¿Cuál es relación que existe entre la gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019-2020?

1.2.2 Problemas Específicos

- a) ¿Cuál es relación que existe entre la gestión de ingresos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la

Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019-2020?

- b) ¿Cuál es relación que existe entre la gestión de la liquidez y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019-2020?
- c) ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión de compromisos de pagos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019-2020?

1.3 Justificación e Importancia

1.3.1 Justificación de la Investigación

Justificación teórica

Con la investigación realizada se determina la relación que existe entre la gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, para ello se hizo la revisión de las diferentes fuentes primarias, secundarias, entre otros.

Justificación práctica

Se justifica de manera práctica porque mediante la evaluación de la relación de la gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad, ayuda a lograr los objetivos del estudio. En consecuencia, la alta dirección tendrá información más ampliada de algunas deficiencias de la gestión de tesorería, para corregir y pueda brindar un buen servicio, con actividades adecuadas de planificación, organización, control del proceso de tesorería.

Justificación metodológica

Desde la perspectiva de la justificación metodológica, se refiere que, para conseguir los objetivos del estudio, se utiliza métodos y herramientas estadísticas para evaluar las variables de estudio en un contexto municipal.

1.3.2 Importancia

El estudio es importante debido a que, en el contexto actual, las municipalidades están sujetas a las acciones de control de los Órganos de Control Institucional, porque no desarrollan una buena gestión de tesorería, entonces resulta importante estudiar estos aspectos inherentes a la gestión pública, con el propósito que no sean observados por la Contraloría General de la República, para ello es fundamental el cumplimiento de las regulaciones normativas sobre el sistema de tesorería.

1.4 Objetivo de la Investigación

1.4.1 Objetivo General

- Determinar la relación que existe entre la gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.

1.4.2 Objetivos Específicos

- a) Evaluar la relación que existe entre la gestión de ingresos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019-2020.
- b) Evaluar la relación que existe entre la gestión de la liquidez y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.
- c) Determinar la relación que existe entre la gestión de compromisos de pagos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis General

- Existe relación significativa entre la gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.

1.5.2 Hipótesis Específicas

- a) Existe relación significativa entre la gestión de ingresos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.
- b) Existe relación significativa entre la gestión de la liquidez y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.
- c) Existe relación significativa entre la gestión de compromisos de pagos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes de la Investigación a Nivel Internacional

Castillo (2016) desarrollo la tesis: “La usura y la nulidad de los documentos que contengan obligaciones de pago” en la Universidad Católica de Cuenca. La investigación presentada adopta un enfoque descriptivo, ya que analiza el fenómeno jurídico, sus manifestaciones y componentes, en el ámbito de la Administración de Justicia. La metodología empleada integra diversos métodos teóricos, incluyendo el Histórico Lógico para comprender la evolución histórica del problema investigado, así como los métodos Analítico, Sintético, Inductivo, Deductivo y de Modelación. Se concluyó que es insuficiente implementar programas mediáticos contra la usura si estos no se respaldan adecuadamente en la ley sustantiva, lo que podría resultar en una mera apariencia de combate a la usura. Como resultado de la investigación, se elaboró un anteproyecto de ley reformativa al Código Civil, con el propósito de establecer la nulidad de los documentos que contengan intereses superiores a los legalmente establecidos, con el fin de garantizar la seguridad jurídica.

Cárdenas y Melo (2017) investigaron la tesis: “Metodología para la implementación de un sistema de control interno en el área de tesorería de Inversiones Juan y Shirley S.A.”, en la Universidad Libre Colombia. La investigación fue de tipo cualitativo, descriptivo. El estudio concluyó que el control en el departamento de tesorería es débil, por lo que la gerencia no tiene suficiente conocimiento de los riesgos. Cabe indicar que en la organización no se paga oportunamente las obligaciones que contrae, debido a que la gestión de tesorería presentan deficiencias en la gestión de tesorería, que incluye a la gestión de ingresos, quizá porque no tienen directivas internas adecuadas acerca de aspectos operativo; así como también presentan falencias en la gestión de la liquidez, quizá porque la plana directiva no ha promovido un buen control interno, debido a que el ambiente de control es débil quizá porque el personal no están sensibilizado, no han dado sus charlas o lineamiento sobre ética y su preponderancia en el desempeño público.

Chía (2018) elaboró la tesis: “Optimización de los procedimientos de la Dependencia de Tesorería de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Empoduitama S.A. E.S.P”., en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. El estudio concluyó que, es fundamental que se optimice los procedimientos de la dependencia de tesorería de la

organización de la organización. Es fundamental que la gestión de compromisos de pagos se desarrolle de acuerdo a normas internas que permita que se maneje de forma adecuada el pago de las obligaciones; pero se requiere que siempre se desarrolle el sistema de control interno para se genere una buena imagen institucional, y se desarrolle una buena gestión de tesorería, que implique las directivas interna acerca del procedimiento de tesorería.

2.1.2. Antecedentes de la Investigación a Nivel Nacional

Zapana (2017) elaboró la tesis: “Análisis y evaluación de la aplicación de las Normas Generales de Tesorería en la Gestión de Fondos”, en la Universidad Nacional del Altiplano, Puno. El presente trabajo de investigación tuvo los siguientes resultados: el 79% manifestó que sí se cumplió con las Normas Generales de Tesorería. El estudio concluyó que se cumple de forma regular con la aplicación de las Normas Generales de Tesorería, se muestra un margen considerable que se cumple la norma.

Gonzáles (2018) elaboró la tesis: “Aplicación de las Normas Generales de Tesorería en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita - Paucamarca, 2018”, en la Universidad Nacional de Cajamarca. El estudio fue de diseño no

experimental con corte transversal. El estudio tuvo una muestra censal. El estudio concluyó que la gestión de tesorería no incide de forma significativa en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad indicada. El autor indicó que es necesario que se asegure la disponibilidad de los fondos con RDR para pago de obligaciones; la gestión de compromisos de pagos que incluye que se maneje el pago obligaciones, Para que el pago sea oportuno de las obligaciones contraídas con proveedores de servicios y con los proveedores de compras. Asimismo, la oportunidad de paga de las obligaciones contraídas con terceros, contraídas con la administración tributaria, así como contraídas con la AFP. Oportunamente con el pago de las obligaciones contraídas con EPS y ElectroSur.

Pari (2018) elaboró la tesis: “Aplicación de las Normas del Sistema de Tesorería y su incidencia en la Ejecución del Gasto Público en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Acora, Período 2015”, en la Universidad Privada San Carlos, Puno. El estudio tuvo como resultados: en un 25 %, no cumplen las normas del indicado sistema. Y desconocen las normas generales de tesorería en un 25%. no hay directivas actualizadas, por lo que solo se consiguió el 57,8% de ejecución de gasto por toda fuente de financiamiento. El estudio concluyó la gestión de tesorería presenta falencias en alguna medida lo que afecta la cancelación de los pagos de

forma oportuna, quizá porque el personal no está debidamente capacitado. Se nota que no hay un debido control al área de tesorería, que se refleja en el incumplimiento de las referidas normas y, todo ello, afecta la gestión de la liquidez lo que implica que en determinados momentos el ente público tiene complicaciones en el momento de hacer cancelaciones de deudas, debido a que no disponen de liquidez; por ello, es perentorio que estén en constantes actividades de control que permita garantizar los pagos, para ello se requiere también que estén los documentos debidamente estructurados u ordenados; sobre todo, para pagar a los proveedores de lo contrario no se generará confianza. Además, se necesita un buen sistema de información, donde debe registrarse la información de las diferentes operaciones inherentes a la institución.

Ticona (2018) elaboró la tesis: “Normas Generales de Tesorería y su influencia en el manejo de fondos públicos en la Municipalidad Provincial El Collao llave - periodo 2017”, en la Universidad Peruana Unión. El estudio fue de tipo descriptivo - correlacional. El estudio utilizó el cuestionario. Los resultados son: Se cumplió en un 73,06 % las normas generales de tesorería en la referida municipalidad, lo que da a entender que el manejo de los recursos monetarios se está llevando bien, lo que hace entender que hay una buena gestión de liquidez. La ejecución de ingresos (91,97%) y la

ejecución de gastos (77,36 %); entonces se deduce que los recursos del Estado fueron manejados de forma adecuada. El estudio concluyó que las normas generales de tesorería, si se aplican de forma correcta; entonces el manejo de los fondos públicos se mejorará. Por tanto, como se determinó al cumplir las referidas normas se deduce que se ha realizado una correcta gestión de pago y de liquidez, y el personal ha aplicado los principios del Sistema Nacional de Tesorería.

Cano (2019) elaboró la tesis: “El Sistema de Tesorería y la Gestión Administrativa en la Municipalidad Distrital de Paramonga”, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Los resultados muestran que el mayor porcentaje 78%. El estudio concluyó que es fundamental que se realice una buena gestión de ingresos, donde se establecen directivas internas acerca de aspectos operativos; así como se establece las directivas internas acerca de procedimientos o de registro. Y una buena gestión de la liquidez, que asegure la disponibilidad de recursos monetarios con recursos para que se pague las obligaciones.

Suárez (2019) desarrolló la tesis: “La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca,

periodo 2018” en la Universidad Nacional de Cajamarca. La investigación tuvo como objetivo: Analizar cómo la emisión electrónica de comprobantes de pago facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercial en el distrito de Cajamarca. Se trata de un estudio descriptivo con un diseño no experimental transeccional, utilizando una muestra de 51 empresas del sector comercial en Cajamarca. Se emplearon tres técnicas de recolección de datos: encuestas, sistematización bibliográfica y análisis documental, junto con dos instrumentos: cuestionarios y fichas bibliográficas. Tras el análisis de la información, se determinó que la emisión electrónica de comprobantes de pago efectivamente facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias para el 69.3% de la muestra estudiada, gracias a ventajas como el ahorro de tiempo, el pago de impuestos, la presentación de declaraciones juradas y el mantenimiento de registros electrónicos.

Rojas (2020) elaboró la tesis: “Optimización de la Gestión Contable para la Eficiente Gestión del Área de Tesorería de la UGEL Chota - 2018”, en la tesis para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Señor de Sipán. El estudio es de tipo descriptivo correlacional y no experimental en el diseño. La muestra fue de 4 personas. El instrumento utilizado fue la entrevista. El estudio concluyó que la gestión

contable genera problemas, porque no desarrollan una buena programación de las actividades contable. Asimismo, es fundamental que se cancele las diferentes obligaciones con los diferentes proveedores de servicios, proveedores de compras, ante la SUNAT y la AFP.

2.1.3 Antecedentes de la Investigación a Nivel local

Llanque (2017) elaboró la tesis titulada: “El control interno en la Unidad de Tesorería y su incidencia en la Administración de los recursos financieros de la Municipalidad Distrital de Calana en la ciudad de Tacna, año 2015”, en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. En cuando a la metodología de la investigación, el tipo fue aplicada. El diseño, no experimental, descriptivo y transversal. La muestra fue 22 trabajadores. Se utilizó el instrumento fue el cuestionario. El estudio tuvo como resultados: el control interno es regular (68,2 %) y la administración de los recursos financieros es regular (77,3 %). El control interno en la Unidad de Tesorería presenta falencias debido a que no hay una permanente supervisión. Se determina, además, que en la organización pública si bien es cierto se desarrolla un moderado control interno, pero aún falta optimizar tal control, por lo que es preponderante que la plana directiva debe realizar charlas de sensibilización del personal acerca de la integridad y las éticas en desempeño público. Asimismo, se debe tener normas precisas sobre la

regulación del comportamiento del personal. Se debe designar a personas responsables sobre la implementación del sistema de control interno, personal que debe ser permanentemente capacitado, todo ello es parte de un buen ambiente de control, que se logrará con adecuados canales de comunicación. Asimismo, los funcionarios deben ser evaluados en cuanto a su desempeño público. El estudio concluyó que la administración de recursos financieros está en función del control interno en la Unidad de Tesorería.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Bases Teóricas de la Gestión de Tesorería

2.2.1.1 Concepto de la Gestión de Tesorería. La gestión de tesorería es una preponderante función, cuyo objetivo es que se mejore los flujos monetarios, tanto de ingresos y egresos. Por ejemplo, implica el registro de ingresos, en este caso en el sector público, se debe tener en cuenta los clasificadores presupuestales, y se debe generar los comprobantes de pago, de manera ordenada y cronológica, para ello, se debe tener en cuenta que, para emitir un comprobante de pago, debe contar con toda la documentación sustentatoria, sobre todo, comprobantes de pago, conformidad de

servicios, entre otros. las previsiones de liquidez, el suministro de financiación (Andía, 2020).

La gestión de tesorería trata del manejo eficiente de los Fondos Públicos mediante la gestión de ingresos, de liquidez y de pagos, acerca de la base del flujo de caja. Al respecto, la gestión de tesorería en cualquier organización es una agrupación de actividades importantes para garantizar la disponibilidad de recursos monetarios para que se pueda asumir los pagos de forma segura y con la tranquilidad operativa; entonces es crucial que se desarrolle una buena planeación financiera con las diferentes fuentes de financiamiento. Debe existir control permanente de las subcuentas bancarias de ingresos y gastos. Es fundamental que se realice de manera correcta la determinación del ingreso, así como la recaudación de los fondos públicos deben ser evidenciados con los recibos de ingresos y la documentación respectiva (Andia, 2020).

De acuerdo a Alvarado (2015), para la Gestión de Tesorería, la Dirección General del Tesoro Público recibe información sobre:

- Los saldos y la ejecución de gastos e ingresos, suministrados por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de

Economía y Finanzas. Al respecto, es fundamental que el personal esté debidamente capacitado para desarrollar una buena gestión de tesorería para que pueda cumplir con los pagos y no genere una inadecuada imagen.

- Los requerimientos de financiamiento, suministrados por la Dirección General de Presupuesto Público. Al respecto, es fundamental que se desarrolle una buena gestión de ingresos y de liquidez, por ello es necesario que se actualice las directivas internas, y se debe asegurar la disponibilidad de fondos con RDR. Es bueno que se desarrolle la gestión de compromisos de pagos.
- Al respecto, es primordial que se desarrolle la gestión de la liquidez, lo cual implica asegurar la disponibilidad de los recursos para que se cumpla con las diferentes obligaciones, sobre todo las tributarias.

La Gestión de Tesorería se realiza mediante la gestión de ingresos, la gestión de liquidez y gestión de pagos. Cabe indicar que estas actividades coadyuvan al buen funcionamiento de la organización, debido a que permiten que la institución cuente con los fondos necesarios para asegurar la disponibilidad de los fondos con

RDR, y se cumpla la gestión de compromisos para que la organización no tenga inconvenientes (Andía, 2020).

2.2.1.2 Gestión de Ingresos. La Gestión de Ingresos consiste en establecer los lineamientos y marco normativo acerca aspectos operativos, de procedimiento o de registro, para la acreditación oportuna de los Fondos Públicos en la CUT. Al respecto, resulta esencial que la gestión de ingresos se desarrolle de manera estratégica para asegurar la oportunidad de las obligaciones contraídas. Es preponderante que se recaude y controle los ingresos de fondos de la Municipalidad, respetando siempre las regulaciones técnicas de control y en cuanto al sistema de Tesorería con sus directivas internas (Decreto Legislativo Nro. 1440, 2018).

La administración, supervisión y evaluación de los procesos técnicos de los diversos sistemas administrativos, como por ejemplo el sistema abastecimiento, contabilidad y tesorería (Bolívar, 2018).

Al respecto, es fundamental que se registren de forma oportuna y tomando en cuenta la normatividad, la estimación, la determinación y percepción de sus flujos de ingresos financieros. Por ello, es

determinante que se controlen los procesos técnicos. Así también, es fundamental, que las actividades de tesorería se desarrollen con personal competente y con responsabilidad pública, lo cual conlleve al bienestar de la población.

Es pertinente, que se programe, dirija, registre y controle todas las actividades de ingresos y se formule el parte diario y con la consolidación de fondos mes a mes de ingresos.

Asimismo, es esencial indicar que los Recursos Directamente Recaudados son recursos del Tesoro Público que se originan de las tasas, ingresos no tributarios y multas que recaudan los entes referidos en los numerales i. y ii. del literal a. del inciso 1 del art. 3, en el marco normativo que se puede aplicar (Soto, 2020).

La gestión de ingresos se debe cumplir de acuerdo a las normas públicas; entonces, el personal del área debe comprender las normas de tesorería para que se establezca directivas internas de acuerdo al sistema nacional de tesorería, para que se cumpla con los proveedores, con la AFP y la administración tributaria, por ello es fundamental que los gestores públicos cumplan con las directivas internas (Ortega, 2011).

a) Establecimiento de directivas internas sobre aspectos operativos

Es expresar lo que debe hacerse en la directiva que es un documento que establece aspectos técnicos y operativos en aspectos específicos en aplicación de fundamentos normativos, en este caso del sistema de tesorería, que la entidad debe establecer procedimientos a seguir sobre aspectos operativos, tales directivas, en este caso se elaboran de manera coordinada con los demás sistemas administrativos. Cabe referir que uno de los problemas latentes en el sector público que no hay una suficiente articulación entre los sistemas administrativos, así como se evidencia suficiente control de los procesos que establece las normas de los sistemas administrativos, como en este caso el de Tesorería. Es pertinente que se ejecute el registro cuando se capte los tributos y otras fuentes de ingresos del ente municipal y debe depositarse en las cuentas respectivas de los ingresos propios y, si hubiere, donaciones en efectivo o en cheque, también dentro de las 24 horas siguientes de que haya entrado a la institución; entonces, es pertinente que la plana directiva asuma responsabilidad de coordinar acciones

para conseguir que las directivas que se establezcan se cumplan de forma estructurada (López, 2014).

b) Establecimiento de directivas internas sobre procedimientos de registro

Es expresar lo que debe ejecutarse en la directiva que es un documento que establece aspectos técnicos y operativos en temas específicos basado en la aplicación del marco normativo de los sistemas administrativos, en este caso del sistema de tesorería, que permiten definir procedimientos a seguir sobre aspectos operativos. Por ejemplo, que la directiva contenga el registro de la programación y ejecución de arqueos de fondos fijos, especies valoradas, cajas recaudadoras; que se tenga también en la directiva el registro de la recaudación de ingresos de fondos del ente municipal según la regulación técnica de control de sus directivas relacionadas al sistema de tesorería.

Asimismo, es fundamental que se administre y registre de manera oportuna las cuentas corrientes bancarias, en su totalidad, de la municipalidad, y se debe girar los cheques con el sustento debido y con la pertinente autorización, con la revisión en los estados de cuentas mes a mes, y todos los cargos que se realizan por los Bancos en cada cuenta (Bolívar, 2018).

2.2.1.3 Gestión de Liquidez. La gestión de liquidez es la aplicación de métodos para que se administre los ingresos y egresos para asegurar la disponibilidad indispensable de los recursos monetarios del Estado, para que se cancele oportunamente de las obligaciones que se contrajo de acuerdo a la ley por parte de las entidades autorizadas (Decreto Legislativo Nro. 1440, 2018).

Para tal efecto, la Dirección General del Tesoro Público es responsable de que se utilice mecanismos de apoyo financiero temporal donde se hace la utilización de fondos que conforman la CUT (Soto, 2020).

Las Letras del Tesoro Público son títulos valores que hace la emisión y coloca la Dirección General del Tesoro Público, a plazos menores de un año, para que se financie los requerimientos estacionales de la Caja y promover el desarrollo del mercado de capitales. Es necesario que se desarrolle la gestión de ingresos, la gestión de la liquidez, y la gestión de los compromisos de pagos, que permita oportunamente pagar las obligaciones contraídas (Soto, 2020).

a) Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos directamente recaudados para pago de obligaciones

Es el proceso de garantizar que la organización o una entidad cuente en cualquier momento con fondos de recursos directamente recaudados para cancelar las obligaciones, como por ejemplo, la administración tributaria, proveedores, entre otros (Alvarado, 2015).

b) Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos determinados para pago de obligaciones

Es el proceso de garantizar dejar firme que la entidad pública cuente en cualquier momento con fondos con recursos determinados para que se cancele las obligaciones, como por ejemplo la administración tributaria, proveedores, entre otros (Decreto Legislativo Nro. 1440, 2018).

2.2.1.4 Gestión de Compromisos de Pagos. La gestión de pagos implica la aplicación de métodos que permitan el manejo del pago de las obligaciones, como por ejemplo: planillas, retenciones, planillas, entre otros, que se hace con los Fondos Públicos, en el momento del devengado formalizado debidamente. El Devengado involucra en el momento que se reconoce una obligación de pago,

para ello se debe hacer constar el derecho del acreedor, con respecto al compromiso de manera previa formalizado y registrado; cuando el área pertinente hace la formalización, mediante y se hace el registro en el SIAF-RP, luego de que se verificó el cumplimiento de algunas de las siguientes condiciones, según corresponda (Andía, 2020).

Cabe indicar que para el devengado de una operación como la compra de bienes, debe constar la recepción de manera satisfactoria de los bienes que se adquirió; se haya prestado los servicios contratados de forma efectiva, para ello debe existir una conformidad de que sí se realizó el servicio. Así como se devenga una operación, cuando se cumplió con los términos contractuales o legales (Decreto Legislativo Nro. 1440, 2018).

Al respecto, es fundamental que se desarrolla la gestión de pagos eficazmente, sobre todo el devengado debe estar con la evidencia documentaria de forma oportuna y, considere los fundamentos normativos, la estimación, la determinación y percepción de sus flujos de ingresos financieros; por ello es determinantes que controle los procesos técnicos que implica la

gestión de pagos; por tanto, es crucial, que las actividades de tesorería se desarrollen con personal competente y con responsabilidad pública. Asimismo, es fundamental que se ejecute y controle los pagos de planillas, a proveedores, entre otros pero con el respeto del debido procedimiento, que se afecte presupuestalmente de manera correcta, y lo más importante respetar la regulación del sistema de tesorería y a nivel de presupuesto (López, 2014).

Se debe reconocer el devengado debe ser debidamente autorizado y debe ser responsable del Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa (Andía, 2020).

El Devengado formalizado y registrado al 31-12-xx de cada año fiscal puede ser cancelado hasta el 31-01-xx del año fiscal siguiente. En suma, es fundamental que se programe, dirija, registre y controle todas las actividades de egresos o gastos y se formule el parte diario y con la consolidación de fondos mes a mes de gastos (Decreto Legislativo Nro. 1440, 2018).

Según el Decreto Legislativo Nro. 1440 (2018), la ejecución del pago de las obligaciones del devengado debe estar debidamente formalizado, con cargo a Fondos Públicos centralizados en la CUT, es de responsabilidad de la correspondiente Unidad Ejecutora y se desarrolla mediante los siguientes medios:

- Transferencias electrónicas de forma obligatoria, como Planillas de pensiones, entre otros. Es necesario, al respecto que tales transferencias deben ser registradas y controladas de forma adecuada, que implica que se cumpla los debidos procedimientos de acuerdo al sistema de tesorería, de lo contrario puede existir riesgos operativos relacionados a este proceso que dificultará que no se logre los objetivos de la entidad (Decreto Legislativo Nro. 1440, 2018).
- Pagos en efectivo, de acuerdo a las modalidades consideradas por las normas del Sistema Nacional de Tesorería. De igual manera, es esencial que los pagos en efectivo, se desarrollen con el registro y control pertinente. Es decir, con los debidos procedimientos según el sistema de tesorería, de lo contrario puede existir riesgos operativos relacionados a este proceso que

impedirá que la organización municipal cumpla con su misión (Decreto Legislativo Nro. 1440, 2018).

El responsable del área contable o finanzas de la entidad, el Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces, debe implantar los procedimientos indispensables para que se procese la documentación sustentatoria de la obligación a pagar; pero también debe haber una supervisión de la actuación de las áreas que se encargan de que se formalice el devengado de forma responsable, con la presentación de la referida documentación con la anticipación suficiente según cronogramas de pago, y se debe garantizar la eficiente y adecuada atención del mismo (Buyatti, 2019).

a) Manejo del pago de obligaciones con recursos directamente recaudados

El manejo de pagos comprende todas las actividades relacionadas con la gestión, control, administración y envío de las transacciones monetarias a los proveedores en una organización. Esta función se ubica típicamente dentro del área

de tesorería, que forma parte del departamento financiero o de economía y finanzas de una entidad.

Al respecto, es fundamental que las entidades desarrollen una supervisión permanente del cumplimiento del pago con los diferentes recursos; por tanto, es evidente que la necesidad de que se cuente con recursos humanos contadores o profesiones afines para cumplir una labor responsable (Alvarado, 2015).

b) Manejo del pago de obligaciones con recursos determinados

El manejo de pagos comprende todas las acciones o tareas relacionadas con la gestión, control, administración y envío de las transacciones monetarias a los proveedores en una entidad. Esta función se ubica dentro del área organizativa de la tesorería en el área financiera o de economía y finanzas de una entidad (Alvarado, 2015).

Al respecto, es fundamental que las entidades desarrollen un control constante de que se cumpla con las obligaciones con los diferentes recursos; por tanto, la plana directiva debe invertir más en capacitación al personal sobre gestión de tesorería.

2.2.1.5 Importancia de la Gestión de Tesorería. La gestión de tesorería es fundamental porque contribuye a que se desarrolle la gestión de ingresos, gestión de la liquidez y la gestión de pagos, basada en el ordenamiento de los procedimientos a través de la emisión de directivas o normas internas del ente pública. Además, permite el aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos directamente recaudados y recursos determinados; así como el manejo del pago de obligaciones con recursos determinados, y de esta manera no pueda tener problemas para el funcionamiento normal de la organización pública (Buyatti, 2019).

2.2.1.6 La gestión de Tesorería en los Gobiernos Locales. La gestión de tesorería se desarrolla en la Oficina de Tesorería de cada municipalidad, que es la unidad orgánica responsable encargada de la administración de los recursos monetarios de la Municipalidad de acuerdo a directivas internas y al Sistema Nacional de Tesorería y directivas internas (Manrique, 2016).

Las funciones de la Oficina de Tesorería, son la ejecución de las acciones propias del sistema de tesorería, así como la custodia de los recursos financieros del ente público. Se realizar el

control de los pagos correspondiente a los compromisos presupuestarios devengados. También se encarga de la emisión, el endosamiento, el giro, cheques, y realizar transacciones electrónicas y otros en representación de la Municipalidad (Andía, 2020).

La Gerencia de Administración y Finanzas formula y elabora el flujo de caja y desarrolla gestiones financieras del municipio autorizadas por la Gerencia de Administración y Finanzas. Además, desarrolla la gestión para que se ejecute los pagos, que se aprueben total o parcial a proveedores de servicios y bienes, así como el pago de planillas de salarios y sueldo en el SIAF-GL, según las pertinentes Directiva de Tesorería y sus modificatorias. Se debe verificar los procesos técnicos de los depósitos en las cuentas corrientes, los ingresos propios y donaciones en efectivo o en cheque. También registra y controla el movimiento de los egresos e ingresos, de fondos y valores que realice por cualquier concepto económico (Bolívar, 2018).

Así como también, se controla el registro en el SIAF-GL de los ingresos de manera diaria en las fases del determinado y

recaudado. Elabora, de manera mensual, el parte diario y consolidado de los ingresos. Formula, ejecuta y evalúa el plan operativo de manera coordinada con la Oficina de quien depende; y dispone el adecuado uso de los recursos materiales, económicos, y equipo, asignados al área. Además, desarrolla la coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas la adopción de medidas de seguridad para que se custodie, traslade y deposite los fondos en efectivo (Buyatti, 2019).

2.2.2 Bases Teóricas de la Oportunidad de Pago de las Obligaciones

Contraídas

2.2.2.1 Concepto de la Oportunidad de Pago de las Obligaciones

Contraídas. Se presenta cuando se realiza la cancelación de las deudas contraídas con proveedores y con terceros, como proveedores de bienes y servicios, así como la Superintendencia Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, EPS y Electrosur, se realiza en el momento oportuno, es decir, en el momento adecuado, establecido por las normas o directivas internas, cuando las circunstancias distan de ser adversas, sino por el contrario son las propicias para los resultados esperados (Alvarado, 2015).

Las obligaciones son acciones que las organizaciones, en este caso públicas, debe hacer. Al respecto, siempre se ejecuta los pagos ordinarios y extraordinarios. Los ordinarios son los pagos de sueldos y salarios, así como el pago a proveedores, a la administración tributaria, pero un pago a una entidad microfinanciera y financiera puede ser un pago extraordinario; lo importante, es que disponga de fondos necesarios o dinero disponibles para cancelar las deudas y desarrollar de forma estructurada sus procesos estratégicos (Buyatti, 2019).

2.2.2.2 Oportunidad del Pago de las Obligaciones Contraídas con Proveedores. Se presenta cuando se realiza la cancelación de las deudas contraídas con proveedores y con terceros, como proveedores de bienes y servicios. Se debe ejecutar y controlar los pagos de: planillas, a proveedores, entre otros pero con el respeto del debido procedimiento, que se afecte presupuestalmente de manera correcta, y lo más importante respetar el marco normativo del sistema de tesorería y a nivel de presupuesto (Alvarado, 2015). Es fundamental en una organización cumplir con los pagos oportunamente, para que no haya problemas posteriormente, y el ente público en este caso tenga un desempeño público eficaz.

a) Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de servicios

Se presenta cuando la organización pública debe desarrollar acciones de gestión de pagos para cancelar los pagos oportunamente; es decir, en el plazo establecido, según regulaciones internas, con los proveedores de servicios, por ejemplo de asesoramiento, entre otros. Entonces, es fundamental que se designe responsables para que desarrolle mecanismos de control para que no se tenga deudas atrasadas (López, 2014).

b) Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de compras.

Hace referencia cuando la entidad cancela a tiempo o en el plazo establecido por las directivas internas a los proveedores de compras; si fuera una entidad pública a los proveedores, por ejemplo, de materiales de escritorio, de suministros de funcionamiento, alimentos, entre otros (Andía, 2020).

2.2.2.3 Oportunidad del Pago de las Obligaciones Contraídas con Terceros. Se presenta cuando se realiza la cancelación de las deudas contraídas con la Superintendencia Nacional de Aduanas y

de Administración Tributaria, AFP, EPS y ElectroSur. Se realiza de forma oportuna, es decir, en el momento adecuado, para obtener los resultados esperados. Las obligaciones son acciones que las organizaciones, en este caso públicas, debe hacer, como puede ser la cancelación de los impuestos y los servicios en el lugar donde funciona la municipalidad. Asimismo, se acostumbra la utilización del término obligación para que se designe la deuda que se tiene con alguien (Buyatti, 2019).

a) Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con SUNAT

Se presenta cuando se paga o cancela a plazos con las obligaciones contraídas con la SUNAT, por concepto de pago de tributos como, por ejemplo, el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas (Alvarado, 2015). En consecuencia, el responsable de la gestión de tesorería debe desarrollar una adecuada planificación de actividad que conduzcan a que se cancele las deudas en el momento oportuno. entonces es importante que se elabore la programación de pagos de acuerdo con la captación de ingresos y cronograma establecido por la SUNAT.

b) Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con la AFP

Trata cuando la entidad del monto retenido a los trabajadores declara y paga al AFP en los cinco días útiles del mes siguiente. Para ello, se debe realizar actividades de supervisión para que los registros de los pagos se hagan de manera estructurada y con la documentación suficiente y relevante (Buyatti, 2019).

c) Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con EPS y ElectroSur

Hace referencia cuando se paga en el plazo establecido sobre el pago por servicios de agua y luz, como la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento Tacna (EPS Tacna S.A.) y ElectroSur S.A.. Para ello, se debe realizar tareas de supervisión para que los registros de los pagos se haga de manera estructurada, en este caso al EPS Tacna S.A. y ElectroSur S.A. y con la documentación suficiente y relevante (Alvarado, 2015).

2.2.3 El Cumplimiento de las Obligaciones Contraídas Organización Pública y su Importancia

El cumplimiento de las obligaciones contraídas por una institución pública es importante, porque permite que el ente público pueda continuar

desarrollando sus actividades de manera normal, sin complicaciones de carácter administrativo, o tributario. Entonces, es fundamental que las autoridades municipales deben desarrollar un control y seguimiento del control de que se cumpla las obligaciones para el bienestar administrativo del ente municipal (Albi y Onrubia, 2018).

2.3 Definición de Términos Básicos

Arqueo

Conteo o confirmación de las existencias de dinero en efectivo y valores en una fecha específica. Es necesario que se haga el arqueo sorpresivo para garantiza la seguridad del proceso de tesorería (Manrique, 2016).

Carta Fianza

Un acuerdo entre el deudor y un fiador para asegurar el pago de una obligación de terceros, representado en un documento valorado emitido por el fiador. Es fundamental que la carta fianza es un documento que debe ser registrado custodiado y debe ser registrado de manera correcta (Bolívar, 2018).

Conciliación bancaria

Es un proceso que permite que se confronte y concilie los valores que el ente organizacional tiene registrado, de una cuenta de ahorros o corriente, con los valores que el banco proporciona mediante del extracto bancario. La conciliación bancaria debe ser desarrollado de forma cuidadosa (Soto, 2020).

Estructura de los fondos públicos

Es la estructuración orgánica e interrelacionada de los recursos financieros del Estado de acuerdo a sus percepciones y disponibilidades de los ingresos y gastos (Soto, 2020).

Fondos públicos

Recursos presupuestarios y financieros que se asignan a los diferentes niveles de gobierno, así como a sus correspondientes entes económicos.

Gestión de Tesorería

Es la función financiera esencial, cuyo propósito es el mejoramiento de los flujos monetarios, el suministro de financiación, las previsiones de liquidez, entre otros (Andía, 2020).

Gestión de recursos financieros

Es la agrupación de actividades que realizan las personas responsables, de la Gestión Financiera (Flores, 2016).

Ingresos corrientes

Son los que provienen de impuestos, tasas, contribuciones, ventas de bienes, prestaciones de servicios, entre otros; así como otros ingresos, corrientes (Soto, 2020).

Ingresos de capital

Son los que se originan por las ventas, las amortizaciones, de activos, por los préstamos que se dan, las ventas de acciones del Estado en entes económicos y otros ingresos de capitales (Andía, 2020).

Recaudación

Es la etapa cuando se capta los ingresos por la aplicación de impuestos. Al respecto, en el contexto actual la administración tributaria tiene complicaciones por recaudar que proviene de diferentes impuestos (Buyatti, 2019).

Unidad de caja

Consiste cuando se presenta la centralización de la totalidad de los recursos financieros del ente público y los pone a disposición de la tesorería (Bolívar, 2014).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y Diseño de la Investigación

3.1.1 *Tipo de Investigación*

Se considera correlacional, ya que evalúa la relación de variables (Sánchez, 2019).

3.1.2 *Diseño de Investigación*

Es no experimental, ya que se observa o evalúa el fenómeno de estudio que ya sucedió. Asimismo, es de corte longitudinal debido a que analiza las variables que sucedieron en una realidad a través del tiempo (Sánchez, 2019).

3.1.3 *Nivel de Investigación*

Se considera correlacional, ya que evalúa la relación de variables (Sánchez, 2019).

3.2 Población y Muestra de Estudio

3.2.1 Población

Conformada por el personal que labora en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, siendo un total de 102 personas, según el anexo Nro. 3.

3.2.2 Muestra

El muestreo para el presente trabajo de investigación fue no probabilístico, por lo que la muestra se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1

Determinación de la muestra

| Área Orgánica | Cantidad |
|---|-----------------|
| Alcaldía | 2 |
| Gerencia Municipal | 2 |
| Gerencia de Administración | 2 |
| Gerencia de Planeamiento y Presupuesto | 5 |
| Subgerencia de Supervisión y Liquidación de obras | 2 |
| Subgerencia de Administración tributaria | 5 |
| Sub Gerencia de Personal | 4 |
| Sub Gerencia de Abastecimiento | 4 |
| Sub Gerencia de Contabilidad | 4 |
| Gerencia de Desarrollo económico social | 5 |
| Subgerencia de Desarrollo Económico | 6 |
| Subgerencia de Desarrollo Social | 6 |
| Gerencia de Desarrollo Urbano | 10 |
| Total | 57 |

Nota. Tomado del PAP Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.

3.3 Operacionalización de Variables

3.3.1 Identificación de Variables

- **Variable Independiente:** Gestión de tesorería
- **Variable dependiente:** Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas

3.3.2 Caracterización de Variables

A continuación, se presenta en la siguiente tabla, la caracterización de las variables:

Tabla 2

Operacionalización de variables

| Variable | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Nivel de medición |
|----------------------|---|--|------------------------|---|-------------------|
| Gestión de tesorería | La Gestión de Tesorería, es una agrupación de actividades de programación, control, entre otros de los Fondos Públicos mediante la gestión de: ingresos, liquidez y de pagos, sobre la base del flujo de caja (Andia,2020). | La gestión de tesorería considera la gestión de ingresos, la gestión de la liquidez y la gestión de pagos. | Gestión de ingresos | Establecimiento de directivas internas sobre aspectos operativos | Ordinal |
| | | | | Establecimiento de directivas internas sobre procedimientos o de registro | |
| | | | Gestión de la liquidez | Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos directamente recaudados para pago de obligaciones | |
| | | | | Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos determinados para | |

| Variable | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Nivel de medición |
|---|--|---|---|--|-------------------|
| | | | | pago de obligaciones | |
| | | | Gestión de compromisos de pagos | Manejo del pago de obligaciones con recursos directamente recaudados | |
| | | | | Manejo del pago de obligaciones con recursos determinados | |
| Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas | Es cuanto los responsables cumplen de manera oportuna con sus obligaciones de acuerdo a directivas internas y normas (Alvarado, 2015). | La oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con terceros se analiza con tales obligaciones con proveedores y con terceros. | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de servicios | Ordinal |
| | | | | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de compras. | |
| | | | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con terceros | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con SUNAT | |
| | | | | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con la AFP | |
| | | | | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con EPS y ElectroSur | |

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.4.1 *Técnicas de Recolección de Datos*

Encuesta

Se aplicó la técnica de la encuesta dirigido al personal que labora en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza para analizar las variables, como la gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con terceros en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza.

3.4.2 *Instrumentos de Recolección de Datos*

Cuestionario

Se utilizó el cuestionario dirigido al personal que labora en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza para analizar las variables, como la gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con terceros en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza.

3.5 Tratamiento y Análisis de Datos

Se hizo el tratamiento de los datos en el software estadístico SPSS 25, donde se utilizó sus funciones de la estadísticas descriptiva e inferencial, para hacer la respectiva demostración del comportamiento de las variables y si existe relación de las mismas o no. Para ello se hizo la elaboración de la base de datos en la hoja de cálculo Excel. Se obtuvo la confiabilidad del instrumento con el modelo estadístico Alfa de Cronbach. Se analizó los datos de acuerdo a las técnicas estadísticas descriptivas, de distribución a través de tabla de frecuencias y figuras. Finalmente se utilizará una prueba estadística para la contrastación de la hipótesis.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis Descriptivo

4.1.1 Análisis descriptivo de la variable independiente: *Gestión de tesorería*

Tabla 3

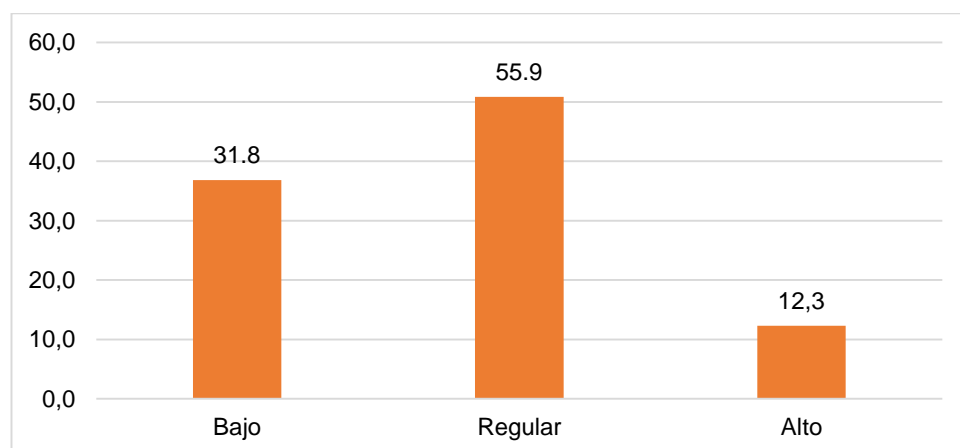
Gestión de tesorería

| Nivel | f | % | Porcentaje acumulado |
|---------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 18 | 31,8 | 31,8 |
| Regular | 32 | 55,9 | 87,7 |
| Alto | 7 | 12,3 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 1

Gestión de tesorería



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia de la gestión de tesorería. Fuente: Tabla 3.

Interpretación

La Tabla 3 y Figura 1 hacen visible que el 31,8% de encuestados, manifiesta que la gestión de tesorería se encuentra en un nivel bajo; el 55,9%, regular; y el 12,3%, alto.

Por tanto, se colige que todavía falta optimizar la gestión de tesorería en lo que respecta a la gestión de pagos, por ello es crucial que se supervise los procesos técnicos de tal gestión.

Dimensión: Gestión de ingresos

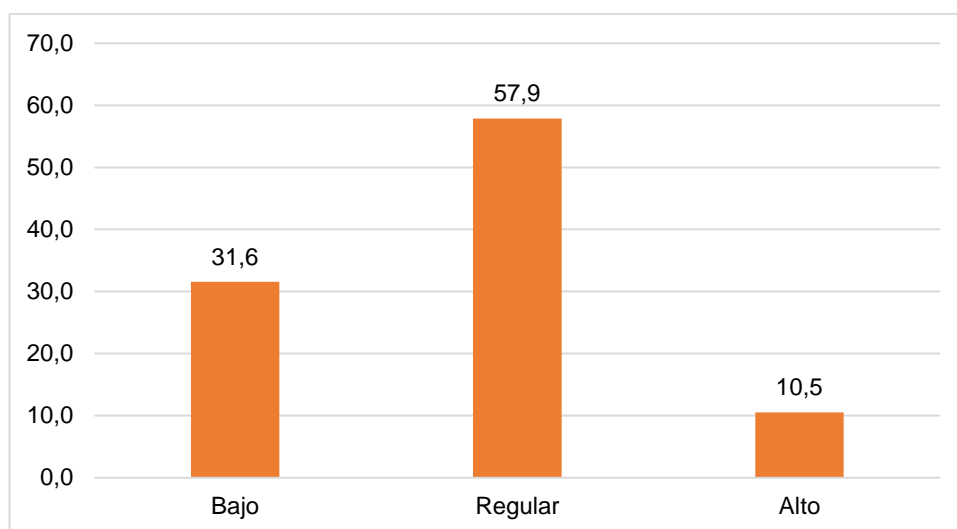
Tabla 4
Gestión de ingresos

| Categoría | f | % | Porcentaje acumulado |
|-----------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 18 | 31,6 | 31,6 |
| Regular | 33 | 57,9 | 89,5 |
| Alto | 6 | 10,5 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 2

Gestión de ingresos



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia de la gestión de ingresos. Fuente: Tabla 5.

Interpretación

Los resultados de la Tabla 4 y Figura 2 visualizan que el 31,6% de encuestados, refieren que la gestión de ingresos se presenta en un nivel bajo; el 57,9%, regular; y el 10,5%, alto.

Por tanto, se concluye que la gestión de ingresos aún presenta algunas falencias que impide que se optimice la cancelación de las deudas contraídas oportunamente.

Indicador: Establecimiento de directivas internas sobre aspectos operativos

Tabla 5

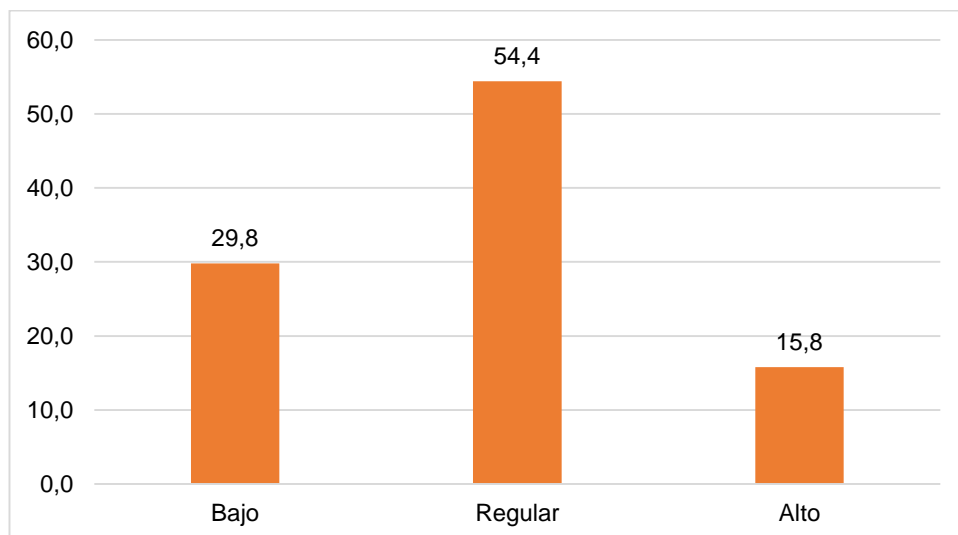
Establecimiento de directivas internas sobre aspectos operativos

| Nivel | f | % | Porcentaje acumulado |
|---------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 17 | 29,8 | 29,8 |
| Regular | 31 | 54,4 | 84,2 |
| Alto | 9 | 15,8 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 3

Establecimiento de directivas internas sobre aspectos operativos



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia del establecimiento de directivas.
Fuente: Tabla 6.

Interpretación

La información recabada en la Tabla 5 y Figura 3 reflejan los siguientes datos: El 29,8% de encuestados, indican que el establecimiento de directivas internas sobre aspectos operativos se encuentra en un nivel bajo; el 54,4%, regular; y el 15,8%, alto.

Por consiguiente, las directivas internas no se revisan o se actualizan de manera pertinente, quizá porque no hacen las coordinaciones respectivas.

Indicador: Establecimiento de directivas internas sobre procedimientos o de registro

Tabla 6

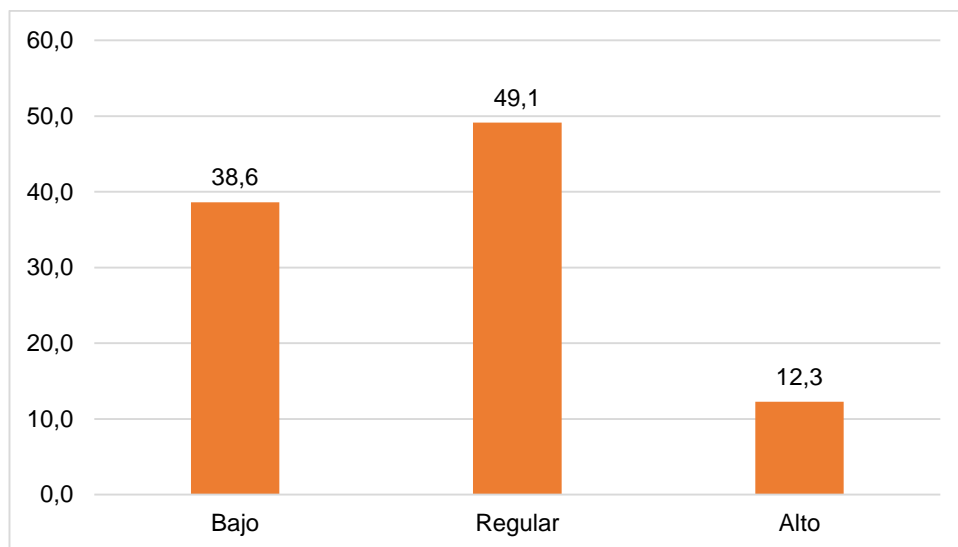
Establecimiento de directivas internas sobre procedimientos o de registro

| Nivel | f | % | Porcentaje acumulado |
|---------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 22 | 38,6 | 38,6 |
| Regular | 28 | 49,1 | 87,7 |
| Alta | 7 | 12,3 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 4

Establecimiento de directivas internas sobre procedimientos o de registro



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia del establecimiento de directivas internas. Fuente: Tabla 7.

Interpretación

Los datos que figuran en la Tabla 6 y Figura 4 presentan los siguientes datos: El 38,6% de encuestados, asumen que el establecimiento de directivas internas sobre procedimientos o de registro se encuentra en un nivel bajo; el 49,1%, regular; y el 12,3%, alto.

Por lo tanto, el establecimiento de directivas internas sobre procedimientos o de registro no se revisa de manera oportuna, lo que podría afectar la situación financiera de la organización pública.

Dimensión: Gestión de la liquidez

Tabla 7

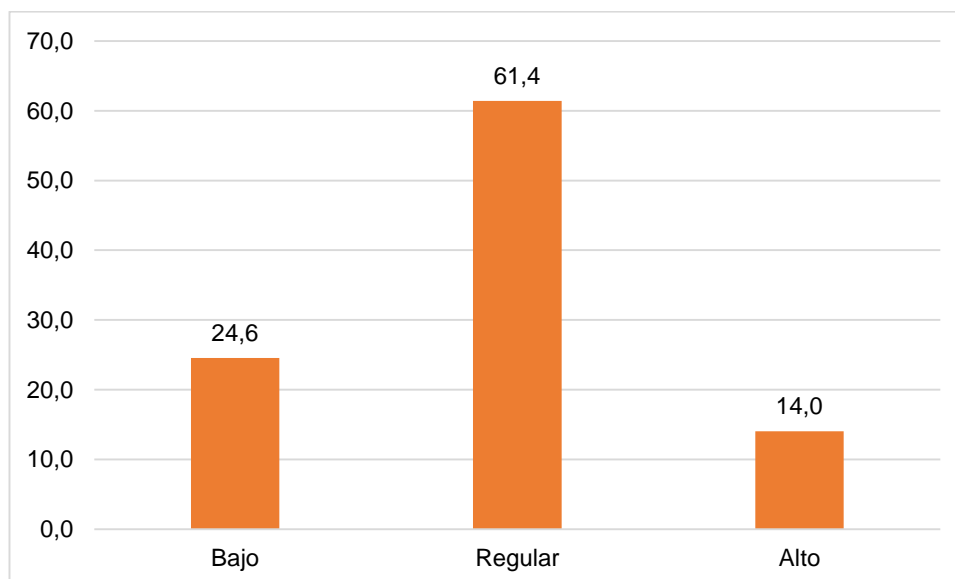
Gestión de la liquidez

| Nivel | f | % | Porcentaje acumulado |
|---------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 14 | 24,6 | 24,6 |
| Regular | 35 | 61,4 | 86,0 |
| Alta | 8 | 14,0 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia de la gestión de tesorería. Fuente: Tabla 4.

Figura 5

Gestión de la liquidez



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia de la gestión de la liquidez. Fuente: Tabla 8.

Interpretación

La información recabada en la Tabla 7 y Figura 5 hacen visible los siguientes datos: el 24,6% de encuestados, manifiestan que la gestión de la liquidez se ubica en un nivel bajo; el 61,4%, regular; y el 14,0%, alto.

Por lo tanto, se determina que la gestión de la liquidez aún presenta inconvenientes que le dificultan que los procesos técnicos fluyan de forma eficaz.

Indicador: Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos directamente recaudados para pago de obligaciones

Tabla 8

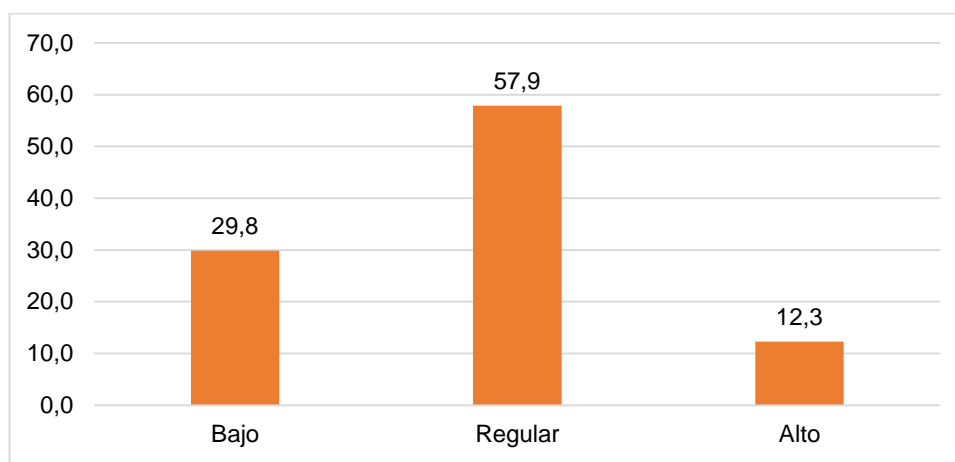
Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos directamente recaudados para pago de obligaciones

| Nivel | f | % | Porcentaje acumulado |
|---------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 17 | 29,8 | 29,8 |
| Regular | 33 | 57,9 | 87,7 |
| Alto | 7 | 12,3 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 6

Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos directamente recaudados para pago de obligaciones



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia del aseguramiento de la disponibilidad de fondos. Fuente: Tabla 9

Interpretación

Los datos de la Tabla 8 y Figura 6 hacen notar los siguientes datos: el 29,8% de encuestados, indican que el aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos directamente recaudados para pago de obligaciones se encuentra en un nivel bajo; el 57,9%, regular; y el 12,3%, alto. En consecuencia, se considera que se presenta falencias en algunas ocasiones para asegurar la disponibilidad de RDR, por tanto, posiblemente complique ejecutar el pago a proveedores con los respectivos recursos.

Indicador: Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos determinados para pago de obligaciones

Tabla 9

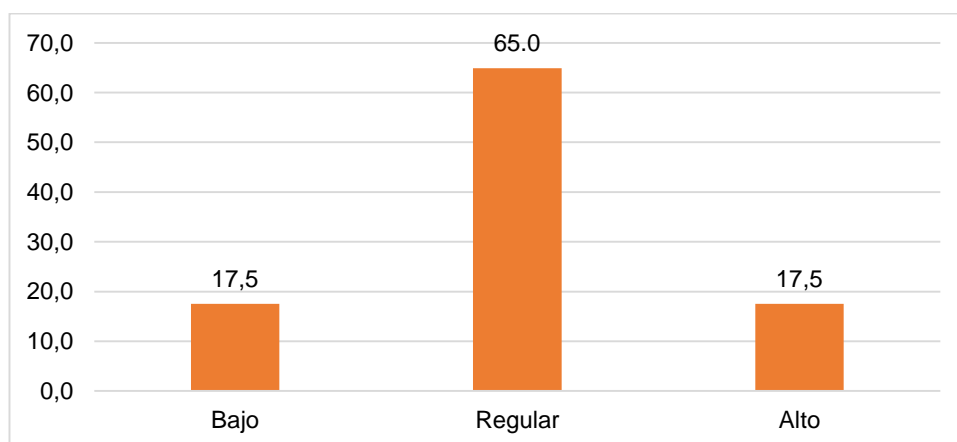
Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos determinados para pago de obligaciones

| Nivel | f | % | Porcentaje acumulado |
|---------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 10 | 17,5 | 17,5 |
| Regular | 37 | 65,0 | 82,5 |
| Alto | 10 | 17,5 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 7

Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos determinados para pago de obligaciones



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia del aseguramiento de la disponibilidad de fondos. Fuente: Tabla 10.

Interpretación

La información recabada en la Tabla 9 y Figura 7 reflejan los siguientes datos: El 17,5% de encuestados, refieren que el aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos determinados para pago de obligaciones se ubica en un nivel bajo; el 65,0%, regular; y el 17,5%, alto.

Por lo tanto, se considera que se presenta algunas complicaciones en algunas ocasiones para asegurar la disponibilidad de recursos determinados; por lo que probablemente, complique la ejecución del pago a proveedores con los pertinentes recursos.

Dimensión: Gestión de compromisos de pagos

Tabla 10

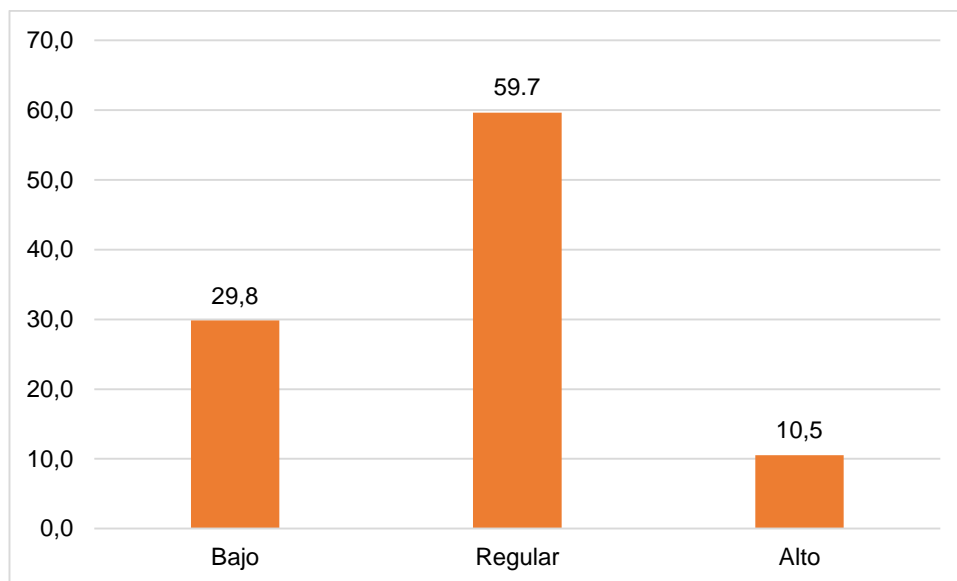
Gestión de compromisos de pagos

| Nivel | f | % | Porcentaje acumulado |
|---------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 17 | 29,8 | 29,8 |
| Regular | 34 | 59,7 | 89,5 |
| Alta | 6 | 10,5 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 8

Gestión de compromisos de pagos



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia de la gestión de compromisos de pagos. Fuente: Tabla 11.

Interpretación

Los datos de la Tabla 10 y Figura 8 hacen visible los siguientes datos: el 29,8% de encuestados, indica que la gestión de compromisos de pagos se ubica en un nivel bajo; el 59,7%, regular; y el 10,5%, alto.

En consecuencia, aún falta optimizar los compromisos de pagos, quizá la gestión de pagos ha presentado inconvenientes con respecto al manejo de pagos que implica tareas o actividades con los diferentes fondos públicos.

Indicador: Manejo del pago de obligaciones con recursos directamente recaudados

Tabla 11

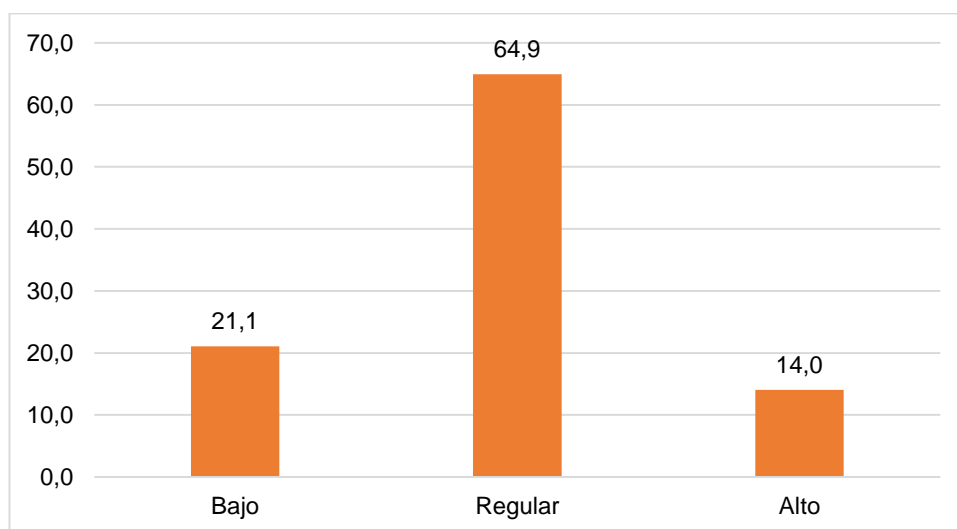
Manejo del pago de obligaciones con recursos directamente recaudados

| Nivel | f | % | Porcentaje acumulado |
|---------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 12 | 21,1 | 21,1 |
| Regular | 37 | 64,9 | 86,0 |
| Alta | 8 | 14,0 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 9

Manejo del pago de obligaciones con recursos directamente recaudados



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia del manejo del pago de obligaciones. Fuente: Tabla 12.

Interpretación

Los datos de la información de la Tabla 11 y Figura 9 presentan los siguientes datos: el 21,1% de encuestados, manifiestan que el manejo del pago de obligaciones con recursos directamente recaudados se encuentra en un nivel bajo; el 64,9%, regular; y el 14,0%, alto.

En consecuencia, presenta inconvenientes en el manejo del pago de obligaciones con RDR, lo que da a entender que no desarrollan la supervisión de los procesos técnicos.

Indicador: Manejo del pago de obligaciones con recursos determinados

Tabla 12

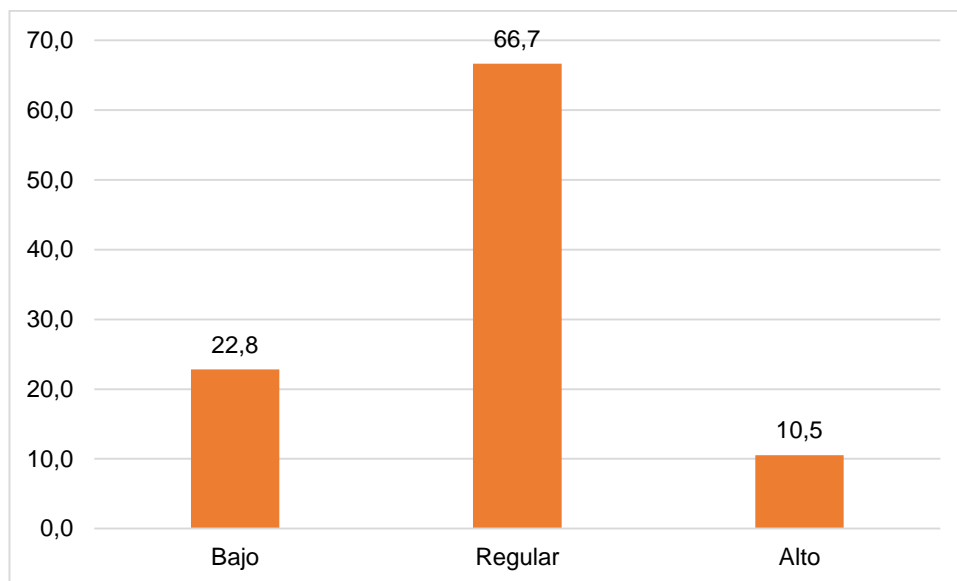
Manejo del pago de obligaciones con recursos determinados

| Nivel | f | % | Porcentaje acumulado |
|---------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 13 | 22,8 | 22,8 |
| Regular | 38 | 66,7 | 89,5 |
| Alta | 6 | 10,5 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 10

Manejo del pago de obligaciones con recursos determinados



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia del manejo del pago de obligaciones. Fuente: Tabla 13.

Interpretación

La información recaba en la Tabla 12 y Figura 10 hacen visible que el 22,8% de encuestados, indican que el manejo del pago de obligaciones con recursos determinados se encuentra en un nivel bajo; el 66,7%, regular; y el 10,5%, alto.

En consecuencia, se nota que el personal le falta mejorar el manejo de pago de obligaciones, que son actividades de gestión, de controlar las deudas y cumplirlas oportunamente.

4.1.2 Análisis de la Variable Dependiente: Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas

Tabla 13

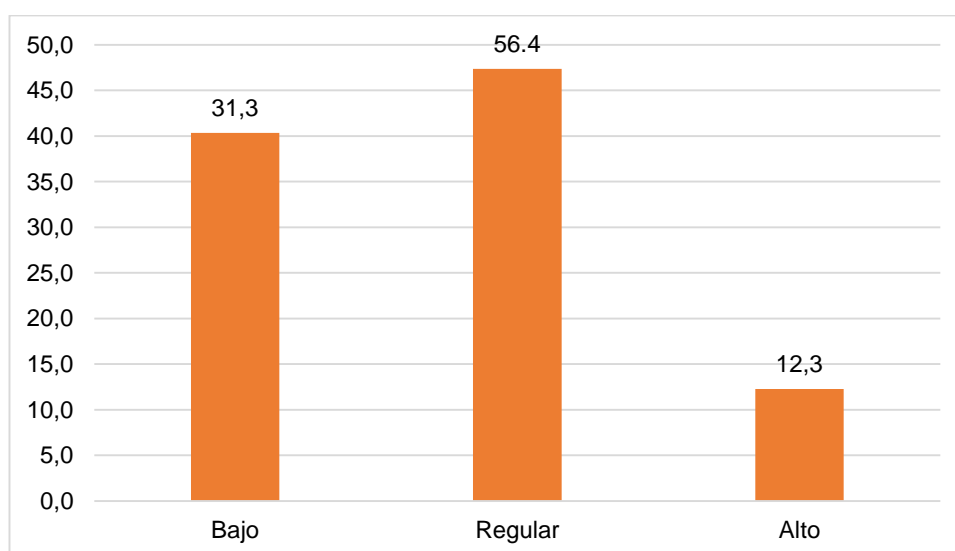
Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas

| Nivel | f | % | Porcentaje acumulado |
|---------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 23 | 31,3 | 31,3 |
| Regular | 27 | 56,4 | 87,7 |
| Alta | 7 | 12,3 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 11

Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia de la oportunidad del pago de las obligaciones. Fuente: Tabla 14.

Interpretación

La información recabada en la Tabla 13 y Figura 11 hacen notar que el 31,3 % de encuestados, manifiestan que la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas se ubica en un nivel bajo; el 56,4%, regular; y el 12,3%, alto.

Por consiguiente, se deduce que aún no se cumple a cabalidad las obligaciones de forma oportuna, lo que da a entender que no desarrollan un buen manejo de pagos.

Dimensión: Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores

Tabla 14

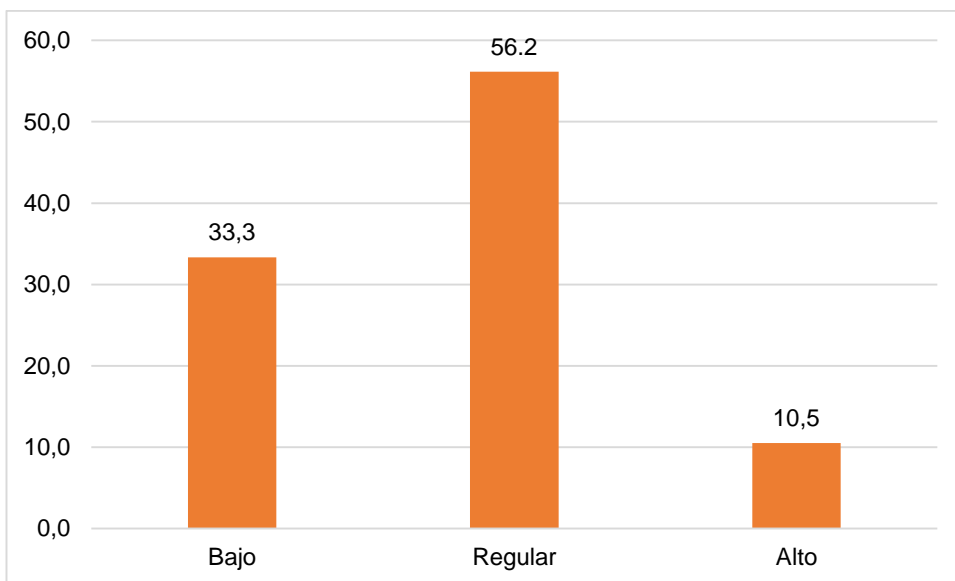
Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores

| Nivel | f | % | Porcentaje acumulado |
|---------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 19 | 33,3 | 33,3 |
| Regular | 32 | 56,2 | 89,5 |
| Alta | 6 | 10,5 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 12

Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia de la oportunidad del pago de las obligaciones. Fuente: Tabla 15.

Interpretación

Los resultados de la Tabla 14 y Figura 12 hacen visible que el 33,3% de encuestados, refieren que la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores se ubica en un nivel bajo; el 56,2%, regular; y el 10,5%, alto.

Por tanto, se determina que, parte de las obligaciones que se contrae, no se cumplen oportunamente; entonces, es primordial que los responsables desarrollen la supervisión del desarrollo de las tareas que para el n manejo de pagos.

Indicador: Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de servicios

Tabla 15

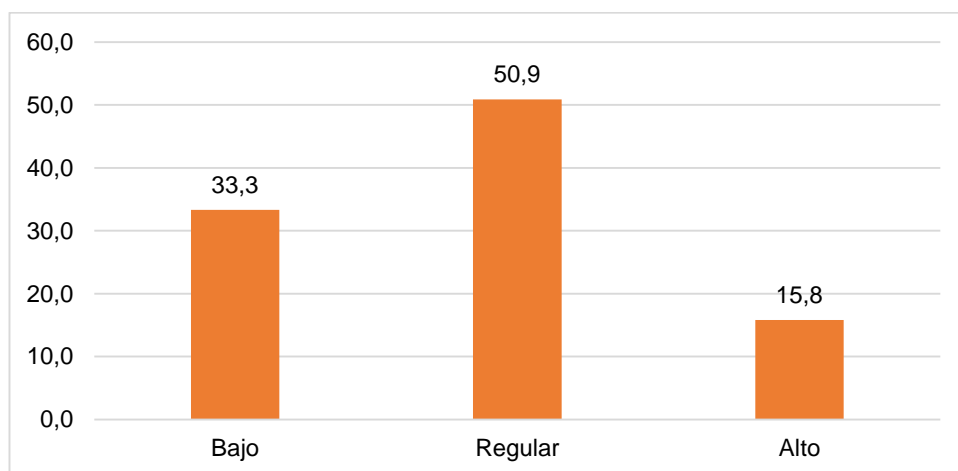
Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de servicios

| Nivel | f | % | Porcentaje acumulado |
|---------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 19 | 33,3 | 33,3 |
| Regular | 29 | 50,9 | 84,2 |
| Alta | 9 | 15,8 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 13

Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de servicios



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia de la oportunidad del pago de las obligaciones. Fuente: Tabla 16.

Interpretación

La información recabada en la Tabla 15 y Figura 13 reflejan que el 33,3% de encuestados, indican que la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de servicios se encuentra en un nivel bajo; el 50,9%, regular; y el 15,8%, alto.

Por tanto, se determina que la entidad podría tener problemas con los proveedores de servicios, debido a que parte de las deudas contraídas no se han cumplido en las fechas establecidas.

Indicador: Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de compras.

Tabla 16

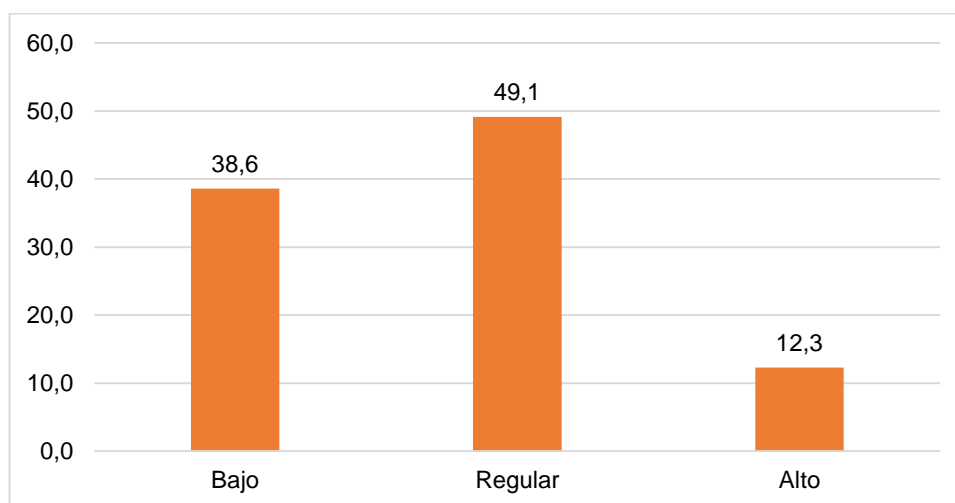
Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de compras.

| Nivel | f | % | Porcentaje acumulado |
|---------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 22 | 38,6 | 38,6 |
| Regular | 28 | 49,1 | 87,7 |
| Alta | 7 | 12,3 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 14

Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de compras



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia de la oportunidad del pago de las obligaciones. Fuente: Tabla 17.

Interpretación

Los datos de la Tabla 16 y Figura 14 presentan los siguientes datos: El 38,6% de encuestados, manifiestan que la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de compras se ubica en un nivel bajo; el 49,1%, regular; y el 12,3%, alto.

Por tanto, se determina que la entidad podría tener problemas con los proveedores de servicios, debido a que parte de las deudas contraídas no se han cumplido en las fechas establecidas.

Dimensión: Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con terceros

Tabla 17

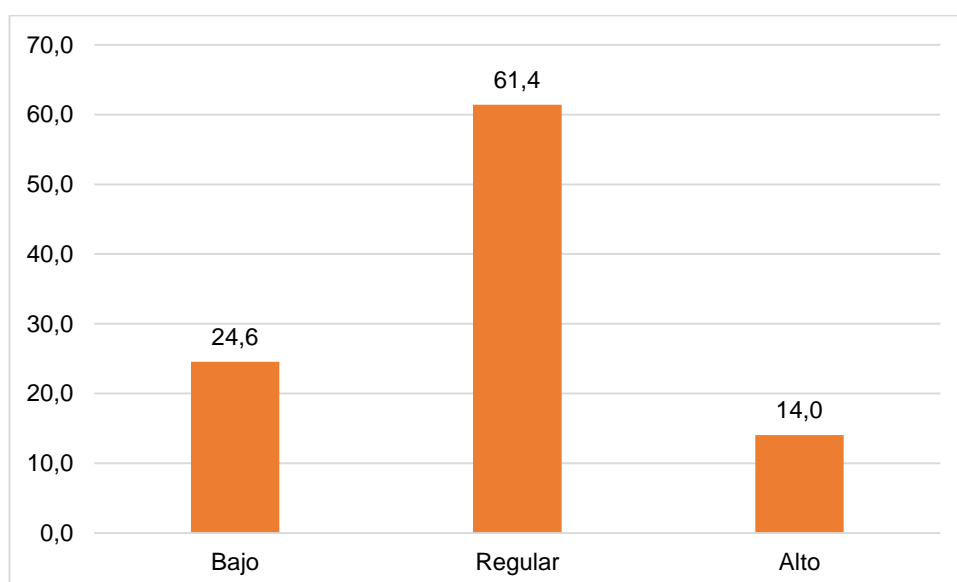
Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con terceros

| Nivel | f | % | Porcentaje acumulado |
|---------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 14 | 24,6 | 24,6 |
| Regular | 35 | 61,4 | 86,0 |
| Alta | 8 | 14,0 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 15

Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con terceros



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia de la oportunidad del pago de las obligaciones. Fuente: Tabla 18.

Interpretación

Los datos de la Tabla 17 y Figura 15 hacen notar que el 24,6% de encuestados, refieren que la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con terceros se encuentra en un nivel bajo; el 61,4%, regular; y el 14%, alto.

Indicador: Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con SUNAT

Tabla 18

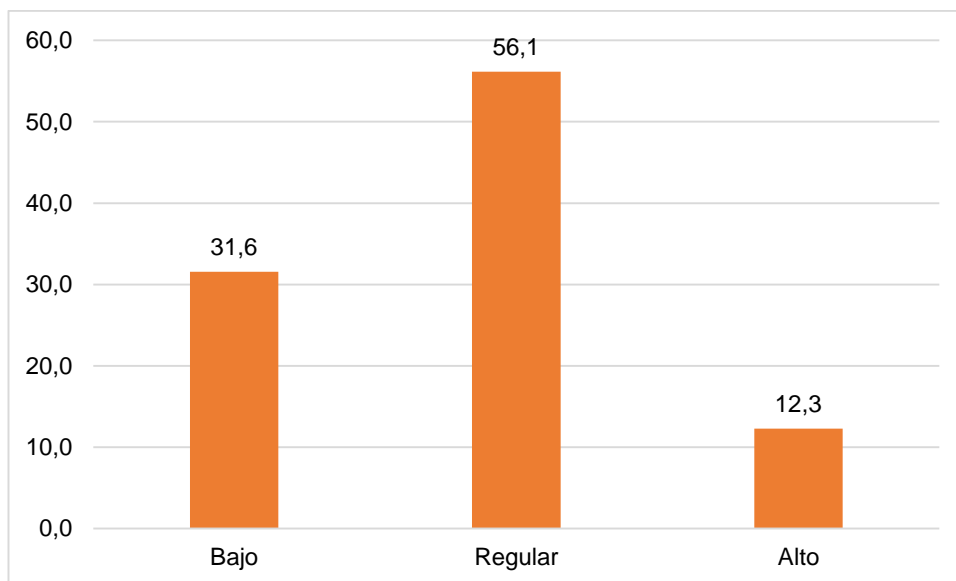
Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con SUNAT

| Nivel | f | % | Porcentaje acumulado |
|---------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 18 | 31,6 | 31,6 |
| Regular | 32 | 56,1 | 87,7 |
| Alta | 7 | 12,3 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 16

Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con SUNAT



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia de la oportunidad del pago de las obligaciones. Fuente: Tabla 19.

Interpretación

La información recaba en la Tabla 18 y Figura 16 presentan los siguientes datos: El 31,6% de encuestados, sostienen que la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con SUNAT se encuentra en un nivel bajo; el 56,1%, regular; y el 12,3%, alto.

En consecuencia, se indica que la entidad podría tener problemas con la administración tributaria porque si no cumple de acuerdo a normas con las obligaciones con la indicada entidad, será evidente la transgresión de las normas tributarias.

Indicador: Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con la AFP

Tabla 19

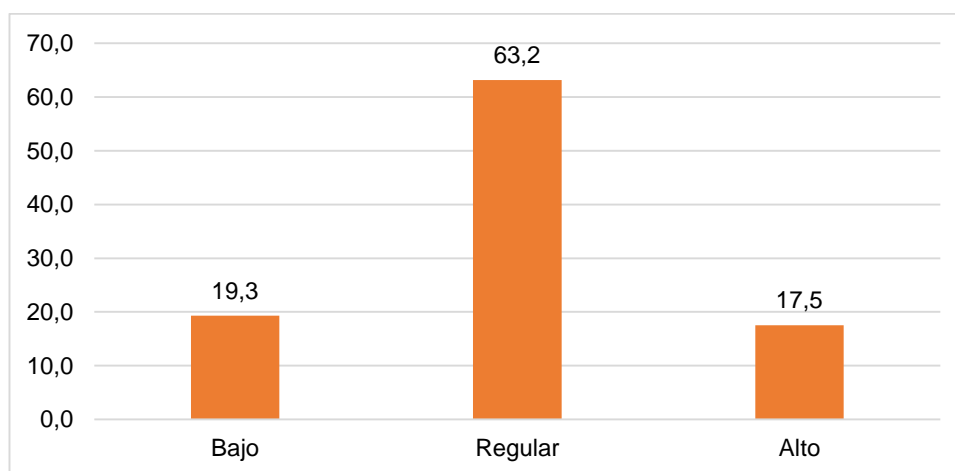
Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con la AFP

| Nivel | f | % | Porcentaje acumulado |
|---------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 11 | 19,3 | 19,3 |
| Regular | 36 | 63,2 | 82,5 |
| Alta | 10 | 17,5 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 17

Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con la AFP



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia de la oportunidad del pago de las obligaciones. Fuente: Tabla 20.

Interpretación

Los datos de la Tabla 19 y Figura 17 hacen visible los siguientes datos: El 19,3% de encuestados, indican que la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con la AFP se encuentra en un nivel bajo; el 63,2%, regular; y el 17,5%, alto.

Indicador: Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con EPS y ElectroSur

Tabla 20

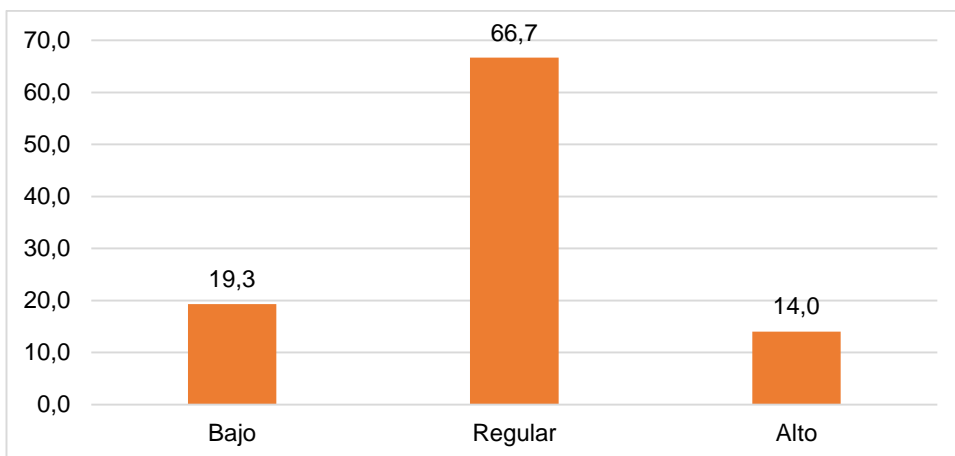
Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con EPS y ElectroSur

| Nivel | f | % | Porcentaje acumulado |
|---------|----|-------|----------------------|
| Bajo | 11 | 19,3 | 19,3 |
| Regular | 38 | 66,7 | 86,0 |
| Alta | 8 | 14,0 | 100,0 |
| Total | 57 | 100,0 | |

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 18

Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con EPS y ElectroSur



Nota. La figura muestra la distribución de frecuencia de la oportunidad del pago de las obligaciones. Fuente: Tabla 21.

Interpretación

La Tabla 20 y Figura 18 presentan los siguientes datos: El 19,3% de encuestados, sostienen que la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con EPS y ElectroSur se ubica en un nivel bajo; el 66,7%, regular; y el 14,0%, alto.

En consecuencia, se indica que la entidad podría tener problemas con los representantes de EPS y ElectroSur.

4.2 Prueba de Normalidad

De la variable Gestión de tesorería

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho : Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor > 0,05: Se acepta Ho

SIG o p-valor < 0,05: Se rechaza Ho

Tabla 21

Prueba de normalidad

| | Pruebas de normalidad | | | | | |
|----------|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | | Shapiro-Wilk | | |
| | Estadístico | gl | Sig. | Estadístico | gl | Sig. |
| total_vi | ,224 | 57 | ,000 | ,810 | 57 | ,000 |

Nota. Base de Datos SPSS.

Interpretación

Según la Prueba de Kolmogorov-Smirnov, donde el p-valor es 0,000, que es menor que 0,05 por lo que la Ho se rechaza. Entonces, se determina que los datos de la variable gestión de tesorería no se derivan de una distribución normal.

De la variable oportunidad del pago de las obligaciones contraídas

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho : Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor > 0,05: Se acepta Ho

SIG o p-valor < 0,05: Se rechaza Ho

Tabla 22

Prueba de normalidad

| | Pruebas de normalidad | | | | | |
|----------|---------------------------------|----|------|--------------|----|-------|
| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | | Shapiro-Wilk | | |
| | Estadístico | gl | Sig. | Estadístico | gl | Sig. |
| total_vd | ,219 | 57 | ,000 | ,813 | 57 | 0,000 |

Nota. Base de Datos SPSS.

Interpretación

Según la Prueba de Kolmogorov-Smirnov, presenta el p-valor es 0,000, lo cual es menor que 0,05 por lo que se rechaza la Ho. En consecuencia, los datos de la variable oportunidad del pago de las obligaciones contraídas no se derivan de una distribución normal.

4.3 Prueba de Hipótesis

Verificación de la hipótesis general

a) Hipótesis Estadística

Ho: No existe relación significativa entre la gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.

H1: Existe relación significativa entre la gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.

b) **Nivel:** $5\%=0,05$

c) **Zona de rechazo:** mayor que 0,05, se acepta Ho

d) **Estadístico:** Rho de Spearman

Tabla 23

Gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020

| | Gestión de tesorería | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas |
|-----------------|---|---|
| Rho de Spearman | 1,000 | 0,952 |
| | Sig. (bilateral) | 0,000 |
| | N | 57 |
| | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas | 1,000 |
| | Sig. (bilateral) | 0,000 |
| | N | 57 |

Nota. Tomado de base de datos SPSS.

e) **Regla de decisión:**

Rechazar H_0 si la Sig es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig es mayor a 0,05

f) **Interpretación**

De acuerdo a los resultados, el pvalor es 0,000 menor que el nivel de significancia que es 0,05; entonces, se concluye que existe una relación significativa entre la gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.

Verificación de las Hipótesis Específicas

Verificación de la Primera Hipótesis Específica

a) Hipótesis Estadística

Ho: No existe relación significativa entre la gestión de ingresos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019-2020.

H1: Existe relación significativa entre la gestión de ingresos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019-2020.

b) **Nivel:** $5\%=0,05$

c) **Zona de rechazo:** mayor que 0,05, se acepta Ho

d) **Estadístico:** Rho de Spearman

Tabla 24

Gestión de ingresos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020

| | | | Gestión de ingresos | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas |
|-----------------|--|---|---------------------|---|
| Rho de Spearman | Ejecución física de proyectos de infraestructura | Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) | 1.000 | 0,826* |
| | | N | 57 | 57 |
| | Desarrollo social | Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) | 0,826* | 1.000 |
| | | N | 57 | 57 |

Nota. Tomado de la base de datos SPSS.

e) **Regla de decisión:**

Rechazar H_0 si la Sig es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig es mayor a 0,05

f) **Interpretación:**

Se observa que el pvalor es 0,000 menor que el nivel de significancia que es 0,05; por consiguiente, se concluye que existe relación significativa entre la gestión de ingresos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.

Verificación de la Segunda Hipótesis Específica

a) Hipótesis Estadística:

Ho: No existe relación significativa entre la gestión de la liquidez y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.

H1: Existe relación significativa entre la gestión de la liquidez y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.

b) **Nivel:** $5\%=0,05$

c) **Zona:** mayor que 0,05, se acepta Ho

d) **Estadístico:** Rho de Spearman

Tabla 25

Gestión de la liquidez y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020

| | | | Gestión liquidez | de | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas |
|--------------------|---|-------------------------------|---------------------|-------|--|
| Rho de Spearman | Ejecución financiera de proyectos de infraestructura | Coeficiente de correlación | | 1.000 | 0,891 |
| | | Sig. (bilateral) | | | 0,000 |
| | | N | | 57 | 57 |
| | Desarrollo social | Coeficiente de correlación | | 0,891 | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | | 0,000 | |
| | | N | | 57 | 57 |

Nota. Tomado de la base de datos SPSS.

e) **Regla de decisión:**

Rechazar H_0 si la Sig es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig es mayor a 0,05

f) **Interpretación**

Se determina que el pvalor es 0,000 menor que 0,05 que es el nivel de significancia; por consiguiente: Existe relación significativa entre la gestión de la liquidez y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.

Verificación de la Tercera Hipótesis Específica

a) **Hipótesis Estadística:**

Ho: No existe relación significativa entre la gestión de compromisos de pagos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.

H1: Existe relación significativa entre la gestión de compromisos de pagos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.

b) **Nivel:** $5\%=0,05$

c) **Zona de rechazo:** mayor que 0,05, se acepta Ho

d) **Estadístico:** Rho de Spearman

Tabla 26

Gestión de compromisos de pagos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020

| | | | Gestión de compromisos de pagos | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas |
|-----------------|---|----------------------------|---------------------------------|---|
| Rho de Spearman | Gestión de compromisos de pagos | Coeficiente de correlación | 1.000 | 0,592 |
| | | Sig. (bilateral) | | 0,000 |
| | | N | 57 | 57 |
| | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas | Coeficiente de correlación | 0,592 | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0,000 | |
| | | N | 57 | 57 |

Nota. Tomado de la base de datos SPSS.

e) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si la Sig es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig es mayor a 0,05

f) Interpretación:

Se observa que el pvalor es 0,000 menor a 0,05 que es el nivel de significancia. Por tanto, se tiene la siguiente conclusión: Existe relación significativa entre la gestión de compromisos de pagos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019-2020.

DISCUSIÓN

De acuerdo al objetivo general: Determinar la relación que existe entre la gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020. Según la prueba del coeficiente de correlación de Spearman Rho, cuyo valor es 0,852. La gestión de tesorería se encuentra en un nivel regular (55,9 %) y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas se encuentra en un nivel regular (56,4 %).

Los resultados encontrados guardan relación en parte con lo establecido por Cárdenas y Melo (2017), quienes concluyeron que no existe un control en el departamento de tesorería. Cabe indicar que en la organización no se paga oportunamente las obligaciones que contrae, debido a que la gestión de tesorería presenta deficiencias en cuanto a gestión de ingresos, quizá porque no tienen directivas internas adecuadas acerca de aspectos operativo; así como también presentan falencias en la gestión de la liquidez, quizá porque la plana directiva no ha promovido un buen control interno, debido a que el ambiente de control es débil quizá porque el personal no están sensibilizado, no han dado sus charlas o lineamiento sobre ética y su preponderancia en el desempeño público.

Asimismo, los resultados encontrados guardan relación en parte con lo sostenido por Chía (2018), quien concluyó que: “es fundamental que se optimice los procedimientos de la dependencia de tesorería de la organización de la organización”. Es fundamental que la gestión de compromisos de pagos se desarrolle de acuerdo a normas internas que permita que se maneje de forma adecuada el pago de las obligaciones; pero se requiere que siempre se desarrolle el sistema de control interno para se genere una buena imagen institucional, y se desarrolle una buena gestión de tesorería, que implique las directivas interna acerca del procedimiento de tesorería.

Los resultados encontrados guardan relación en parte con lo tratado por Zapana (2017), quien concluyó que el 79% manifestó que sí se cumplió con las Normas Generales de Tesorería. Se cumple de forma regular con la aplicación de las Normas Generales de Tesorería, se muestra un margen considerable que se cumple la norma.

En lo referentes al objetivo específico Nro. 1: Evaluar la relación que existe entre la gestión de ingresos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019-2020. Según la prueba del coeficiente de correlación de Spearman

Rho, cuyo valor es 0,826. La gestión de ingresos es regular (57,9%) y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas se encuentra en un nivel regular (56,4 %).

Los resultados obtenidos presentan relación en parte con lo fundamentado por Gonzáles (2018), quien concluyó que la norma general de tesorería no incide de manera significativa en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad indicada. El estudio es necesario que se asegure la disponibilidad de los fondos con RDR para pago de obligaciones; la gestión de compromisos de pagos que incluye que se maneje el pago obligaciones, Para que el pago sea oportuno de las obligaciones contraídas con proveedores de servicios y con los proveedores de compras. Asimismo, la oportunidad de paga de las obligaciones contraídas con terceros, contraídas con la administración tributaria, así como contraídas con la AFP. Oportunamente con el pago de las obligaciones contraídas con EPS y ElectroSur.

Los resultados encontrados tienen parcial coincidencia por Pari (2018), quien presentó como resultados: en un 25 %, no cumplen las normas del indicado sistema. Y desconocen las normas generales de tesorería en un 25%. No hay directivas actualizadas, por lo que solo se consiguió el 57,8%

de ejecución de gasto por toda fuente de financiamiento. El estudio concluyó la gestión de tesorería presenta falencias en alguna medida lo que afecta la cancelación de los pagos de forma oportuna, quizá porque el personal no está debidamente capacitados. Se nota que no hay un debido control al área de tesorería, que se refleja en el incumplimiento de las referidas normas y, todo ello, afecta la gestión de la liquidez lo que implica que en determinados momentos el ente público tiene complicaciones cuando se debe cancelar las deudas, debido a que no disponen de liquidez; por ello, es perentorio que estén en constantes actividades de control que permita garantizar los pagos, para ello se requiere también que estén los documentos debidamente estructurados u ordenados; sobre todo, para pagar a los proveedores de lo contrario no se generará confianza. Además se necesita un buen sistema de información, donde debe registrarse la información de las diferentes operaciones inherentes a la institución.

En cuanto al objetivo específico Nro. 2: Evaluar la relación que existe entre la gestión de la liquidez y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019-2020. Según la prueba del coeficiente de correlación de Spearman Rho, cuyo valor es 0,891. La gestión de la liquidez es regular (61,4%) y la

oportunidad del pago de las obligaciones contraídas se encuentra en un nivel regular (56,4 %).

Los resultados conseguidos se parecen con lo abordado por Ticona (2018), quien tuvo como resultados: Se cumplió en un 73,06 % las normas generales de tesorería en la referida municipalidad, lo que da a entender que el manejo de los recursos monetarios se está llevando bien, lo que hace entender que hay una buena gestión de liquidez. La ejecución de ingresos (91,97%) y la ejecución de gastos (77,36 %); entonces se deduce que los recursos del Estado fueron manejados de forma adecuada. El estudio concluyó que las normas generales de tesorería, si se aplican de forma correcta; entonces el manejo de los todos públicos se mejorará. Por tanto, como se determinó al cumplir las referidas normas se deduce que se ha realizado una correcta gestión de pago y de liquidez, y el personal ha aplicado los principios del Sistema Nacional de Tesorería.

Los resultados encontrados tienen parcial coincidencia con lo tratado por Cano (2019), quien tuvo como resultados muestran que el mayor porcentaje 78%. Es fundamental que se realice una buena gestión de ingresos, donde se establece directivas internas acerca de aspectos operativos; así como se establece las directivas internas acerca de

procedimientos o de registro. Y una buena gestión de la liquidez, que asegure la disponibilidad de recursos monetarios con recursos para que se pague las obligaciones.

En cuanto al objetivo específico Nro. 3: Determinar la relación que existe entre la gestión de compromisos de pagos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019-2020. Según la prueba del coeficiente de correlación de Spearman Rho, cuyo valor es 0,592. La gestión de la liquidez es regular (59,7 %) y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas se encuentra en un nivel regular (56,4 %).

Los hallazgos encontrados guardan relación con Rojas (2020), quien concluyó que la gestión contable genera problemas, porque no desarrollan una buena programación de las actividades contables. Asimismo, es fundamental que se cancele las diferentes obligaciones con los diferentes proveedores de servicios, proveedores de compras, ante la SUNAT y la AFP.

Los resultados encontrados guardan relación en parte con lo tratado por Llanque (2017), quien tuvo como resultados: el control interno es regular (68,2 %) y la administración de los recursos financieros es regular (77,3 %).

El control interno en la Unidad de Tesorería presenta falencias debido a que no hay una permanente supervisión. Se determina, además, que en la organización pública si bien es cierto se desarrolla un moderado control interno, pero aún falta optimizar tal control, por lo que es preponderante que la plana directiva debe realizar charlas de sensibilización del personal acerca de la integridad y las éticas en desempeño público. Asimismo, se debe tener normas precisas sobre la regulación del comportamiento del personal. Se debe designar a personas responsables sobre la implementación del sistema de control interno, personal que debe ser permanentemente capacitado, todo ello es parte de un buen ambiente de control, que se logrará con adecuados canales de comunicación. Asimismo, los funcionarios deben ser evaluados en cuanto a su desempeño público. El estudio concluyó que la administración de recursos financieros está en función del control interno en la Unidad de Tesorería.

CONCLUSIONES

Primera

Se ha demostrado que existe relación significativa entre la gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020. La gestión de tesorería se encuentra en un nivel regular (55,9 %) y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas se encuentra en un nivel regular (56,4 %).

Segunda

Se ha comprobado que existe relación significativa entre la gestión de ingresos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020. Según la prueba del coeficiente de correlación de Spearman Rho, cuyo valor es 0,891. La gestión de la liquidez es regular (57,9%) y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas se encuentra en un nivel regular (56,4 %).

Tercera

Existe relación significativa entre la gestión de la liquidez y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019-2020. Según la prueba del coeficiente de correlación de Spearman Rho, cuyo valor es 0,592. La gestión de la liquidez es regular (61,4 %) y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas se encuentra en un nivel regular (56,4 %).

Cuarta

Hay relación significativa entre la gestión de compromisos de pagos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019-2020. Según la prueba del coeficiente de correlación de Spearman Rho, cuyo valor es 0,592. La gestión de la liquidez es regular (59,7 %) y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas se encuentra en un nivel regular (56,4 %).

RECOMENDACIONES

Primera

La Gerencia de Administración debe disponer a quien corresponda la actualización de la directiva de la gestión de tesorería de acuerdo a la normatividad vigentes, que permite la mejora de la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna.

Segunda

El personal de la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería debe realizar mecanismos de control a la gestión de ingresos y de esta manera optimizar la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna.

Tercera

La Subgerencia de Recursos Humanos deben desarrollar una reunión de coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería para el desarrollo de un plan de capacitación sobre la última normatividad de la gestión de la liquidez que garantice la mejora de la oportunidad del pago

de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna.

Cuarta

La Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería debe fortalecer un buen ambiente de control para que se optimice la gestión de compromisos de pagos para conseguir de manera eficaz la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albi, E. y Onrubia, J. (2018). *Supervisión, control y evaluación para una gestión pública transparente*. Instituto de estudios.
- Alvarado, J. (2015). *Sistemas Nacional de tesorería*. Instituto Pacífico S.A.C
- Andía, W. (2017). *Manual de gestión pública + CD ROM. Pautas para la aplicación de los sistemas administrativos*. Ediciones arte y pluma
- Andía, W. (2020). *Manual de gestión pública. Pautas para la aplicación de los sistemas administrativos*. Ediciones Arte y Pluma.
- Bolivar, J. (2014). *E-Book Fundamentos de la Gestión pública: hacia un estado eficiente*. ALFAOMEGA GRUPO EDITOR
- Bolivar, J. (2018). *Fundamentos de la gestión pública. Hacia un Estado eficiente*. ALFAOMEGA GRUPO EDITOR
- Buyatti, O. (2019). *Gestión de organizaciones. Sector Público*. Editorial Osmar D- Buyatti Librería.
- Cano, R. (2019). *El Sistema de Tesorería y la Gestión Administrativa en la Municipalidad Distrital de Paramonga*. [Tesis de grado en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho, Lima].
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2642/ROJAS%20ARCAYO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cárdenas y Melo (2017). *Metodología para la implementación de un sistema de control interno en el área de tesorería de Inversiones Juan y Shirley S.A. Universidad Libre Colombia*. [tesis de pregrado de contaduría pública].

Castillo, S. (2016). La usura y la nulidad de los documentos que contengan obligaciones de pago. [Tesis de maestría, Universidad Católica de Cuenca].

https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/4733/1/TUAMD_CEXCOM007-2016.pdf

Chía, L. (2018). *Optimización de los procedimientos de la Dependencia de Tesorería de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Empoduitama S.A. E.S.P.* [Tesis de grado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia].

https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/2550/1/TGT_1139.pdf

Gonzáles, A. (2018). *Aplicación de las normas generales de tesorería en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca].

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/4041/TESIS%20ANDY%20GONZALES%20VILLENNA.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

- Llanque, A. (2017). *El control interno en la Unidad de Tesorería y su incidencia en la Administración de los recursos financieros de la Municipalidad Distrital de Calana en la ciudad de Tacna, año 2015*. [tesis de grado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann].
http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/2718/1159_2017_llanque_catari_ag_fcje_ciencias_contables_financieras.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Manrique, B. (2016). *Gerencia y Gestión Pública. Hacia Municipios Inteligentes*. Lemoine Editores S.A.S
- Ortega, F. (2011). *Gestión de la Tesorería*. ESIC EDITORIAL.
- Pari, S. (2018). *Aplicación de las Normas del Sistema de Tesorería y su incidencia en la Ejecución del Gasto Público en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Acora, Período 2015*. [Tesis de grado, Universidad Privada San Carlos, Puno].
http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/4426/Silvana_Pari_Mamani.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rojas, M. (2020). *Optimización De La Gestión Contable Para La Eficiente Gestión Del Área De Tesorería De La Ugel - Chota – 2018*. [Tesis de grado, Universidad señor de Sipán 2020].
https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7241/Rojas%20Tarrillo%2c%20Marivel_.pdf?sequence=6&isAllowed=y

Sánchez, F. (2019). *Guía de tesis y proyectos de investigación*. Centrum Legalis E.I.R.L.

Soto, C. (2020). *La gestión pública en el Perú. Marco general y sistema administrativos*. C&R Consultores y Gestores SAC.

Suarez, C. (2019). La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, periodo 2018 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]. https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3363/TESIS_Claudia%20M.%20Suárez%20Cortez%20%28T016_46635416_T%29.pdf?sequence=1

Ticona, R. (2018). *Normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de fondos públicos en la Municipalidad Provincial El Collao llave - periodo 2017*. [tesis para obtener el título profesional Universidad Peruana Unión, Lima].

Zapana, M. (2017). *Análisis y evaluación de la aplicación de las Normas Generales de Tesorería en la Gestión de Fondos*. [Tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano, Puno]. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/14209/Zapana_Canaza_Miguel.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

ANEXOS

Anexo 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

RELACIÓN DE LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y LA OPORTUNIDAD DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA TACNA, PERIODO 2019 - 2020.

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES | METODOLOGIA | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|-------------|-------------|---------------------|---|------------------------|---|---------------------------------|---|-------------|-------------|---|---|--|---|---|
| <p>Problema general ¿Cuál es relación que existe entre la gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019-2020?</p> <p>Problemas específicos a) ¿Cuál es relación que existe entre la gestión de ingresos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020? b) ¿Cuál es relación que existe entre la gestión de la liquidez y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020? c) ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión de compromisos de pagos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020?</p> | <p>Objetivo general Determinar la relación que existe entre la gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.</p> <p>Objetivos específicos a) Evaluar la relación que existe entre la gestión de ingresos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020. b) Evaluar la relación que existe entre la gestión de la liquidez y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020. c) Determinar la relación que existe entre la gestión de compromisos de pagos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.</p> | <p>Hipótesis general Existe relación significativa entre la gestión de tesorería y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 -2020.</p> <p>Hipótesis específicas a) Existe relación significativa entre la gestión de ingresos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 -2020. b) Existe relación que existe entre la gestión de la liquidez y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 -2020. c) Existe relación que existe entre la gestión de compromisos de pagos y la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020.</p> | <p>Variable Independiente: Gestión de tesorería</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gestión de ingresos</td> <td>Establecimiento de directivas internas sobre aspectos operativos Establecimiento de directivas internas sobre procedimientos o de registro</td> </tr> <tr> <td>Gestión de la liquidez</td> <td>Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos directamente recaudados para pago de obligaciones Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos determinados para pago de obligaciones</td> </tr> <tr> <td>Gestión de compromisos de pagos</td> <td>Manejo del pago de obligaciones con recursos directamente recaudados Manejo del pago de obligaciones con recursos determinados</td> </tr> </tbody> </table> <p>Variable dependiente: Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores</td> <td>Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de servicios Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de compras.</td> </tr> <tr> <td>Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con terceros</td> <td>Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con SUNAT Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con la AFP Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con EPS y ElectroSur</td> </tr> </tbody> </table> | Dimensiones | Indicadores | Gestión de ingresos | Establecimiento de directivas internas sobre aspectos operativos Establecimiento de directivas internas sobre procedimientos o de registro | Gestión de la liquidez | Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos directamente recaudados para pago de obligaciones Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos determinados para pago de obligaciones | Gestión de compromisos de pagos | Manejo del pago de obligaciones con recursos directamente recaudados Manejo del pago de obligaciones con recursos determinados | Dimensiones | Indicadores | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de servicios Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de compras. | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con terceros | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con SUNAT Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con la AFP Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con EPS y ElectroSur | <p>Tipo de investigación Correlacional</p> <p>Diseño de investigación No experimental y longitudinal</p> <p>Población Conformada por el personal que labora en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, siendo un total de 102 personas, según anexo Nro. 3.</p> <p>Muestra 57 personas de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.</p> <p>Técnicas de recolección de datos Encuesta</p> <p>Instrumentos de recolección de datos Cuestionario</p> |
| Dimensiones | Indicadores | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión de ingresos | Establecimiento de directivas internas sobre aspectos operativos Establecimiento de directivas internas sobre procedimientos o de registro | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión de la liquidez | Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos directamente recaudados para pago de obligaciones Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos determinados para pago de obligaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión de compromisos de pagos | Manejo del pago de obligaciones con recursos directamente recaudados Manejo del pago de obligaciones con recursos determinados | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dimensiones | Indicadores | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de servicios Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de compras. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con terceros | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con SUNAT Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con la AFP Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con EPS y ElectroSur | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Anexo 2

Instrumento Nro. 01

GESTIÓN DE TESORERÍA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA TACNA, PERIODO 2019 - 2020

Sr. Sra. Srta.

El presente instrumento tiene por finalidad evaluar “La gestión de tesorería en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019-2020”. Por consiguiente, mucho agradeceré a Ud. se sirva responder los ítems marcando con un aspa o una x, de acuerdo a las siguientes categorías:

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------------------|---------------|-----------------|------------|----------------|
| Muy en desacuerdo | En desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Muy de acuerdo |

| Nro. | Ítem | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------|--|---|---|---|---|---|
| | GESTIÓN DE INGRESOS | | | | | |
| | Establecimiento de directivas internas sobre aspectos operativos | | | | | |
| 1 | En la municipalidad se establece directivas sobre aspectos operativos de captación, custodia y depósitos de los ingresos, oportunamente. | | | | | |
| 2 | En la municipalidad se actualiza las directivas sobre aspectos operativos de captación, custodia y depósitos de los ingresos, oportunamente. | | | | | |
| 3 | En la municipalidad se actualiza las directivas sobre aspectos operativos de control de ingresos. | | | | | |
| | Establecimiento de directivas internas sobre procedimientos o de registro | | | | | |
| 4 | En la municipalidad se establece directivas sobre procedimientos de registro de captación, custodia y depósitos de los ingresos, oportunamente | | | | | |
| 5 | En la municipalidad se establece directivas sobre procedimientos de registro de cuentas corrientes bancarias oportunamente | | | | | |

| Nro. | Ítem | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------|--|---|---|---|---|---|
| 6 | En la municipalidad se establece directivas sobre procedimientos de registro de títulos valores oportunamente | | | | | |
| | GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ | | | | | |
| | Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos directamente recaudados para pago de obligaciones | | | | | |
| 7 | En la municipalidad, se asegura la disponibilidad de fondos con recursos directamente recaudados para pago de obligaciones de planillas oportunamente. | | | | | |
| 8 | En la municipalidad, se asegura la disponibilidad de fondos con recursos directamente recaudados para pago de obligaciones de servicios básicos oportunamente. | | | | | |
| 9 | En la municipalidad, se asegura la disponibilidad de fondos con recursos directamente recaudados para pago de obligaciones para proveedores de bienes y servicios oportunamente. | | | | | |
| | Aseguramiento de la disponibilidad de fondos con recursos determinados para pago de obligaciones | | | | | |
| 10 | En la municipalidad, se asegura la disponibilidad de fondos con recursos determinados para pago de obligaciones de planillas. | | | | | |
| 11 | En la municipalidad, se asegura la disponibilidad de fondos con recursos determinados para pago de obligaciones de servicios básicos. | | | | | |
| 12 | En la municipalidad, se asegura la disponibilidad de fondos con recursos determinados para pago de obligaciones a proveedores de bienes y servicios. | | | | | |
| | GESTIÓN DE COMPROMISOS DE PAGOS | | | | | |
| | Manejo del pago de obligaciones con recursos directamente recaudados | | | | | |
| 13 | En la municipalidad, el manejo del pago de obligaciones con recursos directamente recaudados se realiza eficazmente. | | | | | |

| Nro. | Ítem | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------|---|---|---|---|---|---|
| 14 | En la municipalidad, el manejo del pago de obligaciones con recursos directamente recaudados se realiza transparentemente. | | | | | |
| 15 | En la municipalidad, el manejo del pago de obligaciones con recursos directamente recaudados se realiza de acuerdo a directivas internas. | | | | | |
| | Manejo del pago de obligaciones con recursos determinados | | | | | |
| 16 | En la municipalidad, el manejo del pago de obligaciones con recursos determinados se realiza eficazmente. | | | | | |
| 17 | En la municipalidad, el manejo del pago de obligaciones con recursos determinados se realiza transparentemente. | | | | | |
| 18 | En la municipalidad, el manejo del pago de obligaciones con recursos determinados se realiza de acuerdo a directivas internas. | | | | | |

Instrumento 2

LA OPORTUNIDAD DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA TACNA, PERIODO 2019 - 2020

Sr. Sra. Srta.

El presente instrumento tiene por finalidad evaluar “La oportunidad del pago de las obligaciones contraídas en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza Tacna, periodo 2019 - 2020”. Por consiguiente, mucho agradeceré a usted se sirva responder los ítems marcando con un aspa o una “X”, de acuerdo a las siguientes categorías:

| | | | | |
|-------------------|---------------|-----------------|------------|----------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Muy en desacuerdo | En desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Muy de acuerdo |

| Nro. | Ítem | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------|--|---|---|---|---|---|
| | OPORTUNIDAD DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON PROVEEDORES | | | | | |
| | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de servicios | | | | | |
| 1 | El pago de las obligaciones contraídas con proveedores de servicios públicos se realiza oportunamente. | | | | | |
| 2 | El pago de las obligaciones contraídas con proveedores de servicios de consultoría se ejecuta oportunamente. | | | | | |
| 3 | El pago de las obligaciones contraídas con proveedores de servicios de mantenimiento y reparación se efectúa oportunamente. | | | | | |
| | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con proveedores de compras. | | | | | |
| 4 | El pago de las obligaciones contraídas con proveedores de compras de bienes de capital se realiza oportunamente. | | | | | |
| 5 | El pago de las obligaciones contraídas con proveedores de compras de suministros de funcionamiento se ejecuta oportunamente. | | | | | |

| Nro. | Ítem | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------|--|---|---|---|---|---|
| 6 | El pago de las obligaciones contraídas con proveedores de compras de repuestos y accesorios se efectúa oportunamente. | | | | | |
| | OPORTUNIDAD DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON TERCEROS | | | | | |
| | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con SUNAT | | | | | |
| 7 | El pago de las obligaciones contraídas con SUNAT con respecto al Impuesto a la renta se realiza oportunamente. | | | | | |
| 8 | El pago de las obligaciones contraídas con SUNAT con relación al Impuesto General a las Ventas se efectúa oportunamente. | | | | | |
| 9 | El pago de las obligaciones contraídas con SUNAT en cuanto a los aportes de EsSalud y la ONP, se ejecuta oportunamente. | | | | | |
| | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con la AFP | | | | | |
| 10 | El pago de las obligaciones contraídas con la AFP se realiza de acuerdo al cronograma establecido por la AFP. | | | | | |
| 11 | El pago de las obligaciones contraídas con la AFP se efectúa oportunamente. | | | | | |
| 12 | El pago de las obligaciones contraídas con la AFP se registra en los libros contables oportunamente. | | | | | |
| | Oportunidad del pago de las obligaciones contraídas con EPS y ElectroSur | | | | | |
| 13 | El pago de las obligaciones contraídas con EPS se efectúa oportunamente. | | | | | |
| 14 | El pago de las obligaciones contraídas con ElectroSur se efectúa oportunamente. | | | | | |
| 15 | El pago de las obligaciones contraídas con EPS y ElectroSur se registra en los libros contables oportunamente. | | | | | |

Anexo 3: PAP

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP - 2011

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES
 ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

| | |
|--------|--------|
| PLIEGO | 230102 |
|--------|--------|

| N° DE PLAZA | CARGO CLASIFICADO | | GRUPO OCUPACIONAL | CATEG. RENJIN | REMUNERACIÓN MENSUAL | TOTAL NECESARIO | COND. DEL CARGO | | PERIODO EN MESES | REMUNERACION TOTAL ANUAL |
|---|---------------------------------------|-------------|-------------------|---------------|----------------------|-----------------|-----------------|------|------------------|--------------------------|
| | NOMENCLATURA | CODIGO | | | | | C.P. | S.P. | | |
| ORGANOS DE ALTA DIRECCION | | | | | | | | | | |
| ALCALDIA | | | | | | | | | | |
| 001 | Alcalde | | FP | F5 | 3,900.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 62,400.00 |
| 002 | Técnico Administrativo III | T5-05-707-3 | SP-EJ | STA | 2,337.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 37,392.00 |
| 003 | Chofer II | T3-60-245-2 | SP-AP | STF | 2,087.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| GERENCIA MUNICIPAL | | | | | | | | | | |
| 004 | Director Municipal IV | D5-05-300-4 | EC | F4 | 4,237.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 67,792.00 |
| 005 | Técnico Administrativo III | T5-05-707-3 | SP-EJ | STA | 2,337.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 37,392.00 |
| ORGANOS DE CONTROL Y DEFENSA INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | |
| OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | |
| 006 | Director de Sistema Administrativo II | D4-05-295-2 | EC | F3 | 3,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 59,792.00 |
| 007 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STF | 2,087.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 33,392.00 |
| PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL | | | | | | | | | | |
| 008 | Director de Sistema Administrativo II | D4-05-295-2 | EC | F3 | 3,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 59,792.00 |
| 009 | Director de Sistema Administrativo I | D3-05-295-2 | SP-DS | F2 | 3,164.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| 010 | Auxiliar de Sistema Administrativo I | A3-05-160-1 | SP-AP | SAF | 1,537.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |



PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP 2011

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

PLIEGO 230102

| N° DE PLAZA | CARGO CLASIFICADO | NOMENCLATURA | CODIGO | GRUPO OCUPACIONAL | CATEG. REMUN. | REMUNERACION MENSUAL | TOTAL NECESARIO | COND. DEL CARGO | | PERIODO EN MESES | REMUNERACION TOTAL ANUAL |
|-------------|-------------------|--------------|--------|-------------------|---------------|----------------------|-----------------|-----------------|------|------------------|--------------------------|
| | | | | | | | | C.F. | S.P. | | |

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

| | | | | | | | | | | | |
|-----|---------------------------------------|-------------|--|-------|-----|----------|----|----|----|------|-----------|
| 011 | Director de Sistema Administrativo II | D4-05-295-2 | | EC | F3 | 3,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 59,792.00 |
| 012 | Abogado I | P3-40-005-1 | | SP-EJ | SPB | 2,477.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |

SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

| | | | | | | | | | | | |
|-----|------------------------------------|-------------|--|-------|----|----------|----|----|--|------|-----------|
| 013 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | | SP-DS | F2 | 3,164.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 50,624.00 |
|-----|------------------------------------|-------------|--|-------|----|----------|----|----|--|------|-----------|

LIQUIDACION DE OBRAS

| | | | | | | | | | | | |
|-----|--------------------------------|-------------|--|-------|-----|----------|----|----|--|------|-----------|
| 014 | Especialista Administrativo II | P4-05-338-2 | | SP-ES | SPB | 2,477.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 39,632.00 |
|-----|--------------------------------|-------------|--|-------|-----|----------|----|----|--|------|-----------|

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

| | | | | | | | | | | | |
|-----|---------------------------------------|-------------|--|----|----|----------|----|----|--|------|-----------|
| 015 | Director de Sistema Administrativo II | D4-05-295-2 | | EC | F3 | 3,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 59,792.00 |
|-----|---------------------------------------|-------------|--|----|----|----------|----|----|--|------|-----------|

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

| | | | | | | | | | | | |
|-----|------------------------------------|-------------|--|-------|----|----------|----|----|--|------|-----------|
| 016 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | | SP-DS | F1 | 2,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 43,792.00 |
|-----|------------------------------------|-------------|--|-------|----|----------|----|----|--|------|-----------|

PLANEAMIENTO

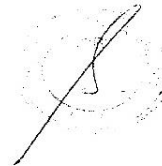
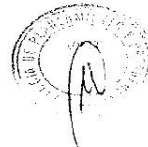
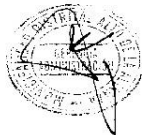
| | | | | | | | | | | | |
|-----|----------------|-------------|--|-------|-----|----------|----|----|--|------|-----------|
| 017 | Planificador I | P3-05-610-1 | | SP-ES | SPC | 2,437.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 38,992.00 |
|-----|----------------|-------------|--|-------|-----|----------|----|----|--|------|-----------|

PRESUPUESTO

| | | | | | | | | | | | |
|-----|--------------------------|-------------|--|-------|-----|----------|----|--|----|------|------|
| 018 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | | SP-EJ | STF | 2,087.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
|-----|--------------------------|-------------|--|-------|-----|----------|----|--|----|------|------|

SUB GERENCIA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES

| | | | | | | | | | | | |
|-----|------------------------------------|-------------|--|-------|----|----------|----|----|--|------|-----------|
| 019 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | | SP-DS | F2 | 3,164.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 50,624.00 |
|-----|------------------------------------|-------------|--|-------|----|----------|----|----|--|------|-----------|



PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP - 2011

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

PLIEGO 230102

| N° DE PLAZA | CARGO CLASIFICADO | | GRUPO OCUPACIONAL | CATEG. REMUN. | REMUNERACIÓN MENSUAL | TOTAL NECESARIO | COND. DEL CARGO | | PERIODO EN MESES | REMUNERACION TOTAL ANUAL |
|-------------|-------------------|---------|-------------------|---------------|----------------------|-----------------|-----------------|------|------------------|--------------------------|
| | NOMENCLATURA | COÓDIGO | | | | | C.P. | S.P. | | |

ORGANOS DE APOYO

SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

| | | | | | | | | | | |
|-----|------------------------------------|-------------|----|----|----------|----|----|--|------|-----------|
| 020 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | EC | F1 | 2,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 43,792.00 |
|-----|------------------------------------|-------------|----|----|----------|----|----|--|------|-----------|

IMAGEN INSTITUCIONAL

| | | | | | | | | | | |
|-----|-----------------------------|-------------|-------|-----|----------|----|----|--|------|-----------|
| 021 | Asistente Administrativo II | P2-05-066-1 | SP-EJ | SPE | 2,337.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 37,392.00 |
| 022 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STB | 2,297.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 36,752.00 |

PLATAFORMA DE ATENCION AL VECINO Y ARCHIVO

| | | | | | | | | | | |
|-----|-----------------------------|-------------|-------|-----|----------|----|----|--|------|-----------|
| 023 | Asistente Administrativo II | P2-05-066-1 | SP-EJ | STA | 2,337.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 37,392.00 |
| 024 | Técnico Administrativo III | T5-05-707-3 | SP-EJ | STA | 2,337.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 37,392.00 |
| 025 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STD | 2,217.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 35,472.00 |

REGISTRO CIVIL

| | | | | | | | | | | |
|-----|--------------------------|-------------|-------|-----|----------|----|----|--|------|-----------|
| 026 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STB | 2,297.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 36,752.00 |
|-----|--------------------------|-------------|-------|-----|----------|----|----|--|------|-----------|

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

| | | | | | | | | | | |
|-----|------------------------------------|-------------|-------|----|----------|----|----|--|------|-----------|
| 027 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | SP-DS | F1 | 2,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 43,792.00 |
|-----|------------------------------------|-------------|-------|----|----------|----|----|--|------|-----------|

FISCALIZACION

| | | | | | | | | | | |
|-----|---------------------------|-------------|-------|-----|----------|----|----|----|------|-----------|
| 028 | Técnico Administrativo II | T4-05-707-2 | SP-EJ | SPB | 1,990.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| 029 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STD | 2,217.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 35,472.00 |

RECAUDACION

| | | | | | | | | | | |
|-----|-------------------------------|-------------|-------|-----|----------|----|----|--|------|-----------|
| 030 | Especialista en Tributación I | P3-20-400-1 | SP-EJ | STA | 2,340.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 37,440.00 |
| 031 | Técnico Administrativo III | T5-05-707-3 | SP-EJ | STA | 2,337.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 37,392.00 |

EJECUTORIA COACTIVA

| | | | | | | | | | | |
|-----|---------------------|-------------|-------|-----|----------|----|--|----|------|------|
| 032 | Ejecutor Coactivo I | P5-40-312-1 | SP-EJ | SPB | 2,477.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
|-----|---------------------|-------------|-------|-----|----------|----|--|----|------|------|

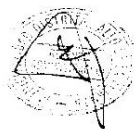


PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP - 2011

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

| | |
|--------|--------|
| PLIEGO | 230102 |
|--------|--------|

| N° DE PLAZA | CARGO CLASIFICADO | | GRUPO OCUPACIONAL | CATEG. REMUN. | REMUNERACIÓN MENSUAL | TOTAL NECESARIO | COND. DEL CARGO | | PERIODO EN MESES | REMUNERACION TOTAL ANUAL |
|---|---------------------------------------|-------------|-------------------|---------------|----------------------|-----------------|-----------------|------|------------------|--------------------------|
| | NOMENCLATURA | CODIGO | | | | | C.P. | S.P. | | |
| GERENCIA DE ADMINISTRACION | | | | | | | | | | |
| 033 | Director de Sistema Administrativo II | D4-05-260-2 | EC | F3 | 3,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 59,792.00 |
| 034 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STF | 2,217.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 35,472.00 |
| SUB GERENCIA DE PERSONAL | | | | | | | | | | |
| 035 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | SP-DS | F1 | 2,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 43,792.00 |
| 036 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STD | 2,217.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| 037 | Asistente Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STF | 1,450.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| 038 | Asistente Social I | P3-55-078-1 | SP-EJ | SPF | 0.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS | | | | | | | | | | |
| 039 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | SP-DS | F1 | 2,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 43,792.00 |
| ALMACEN E IMPRESIONES | | | | | | | | | | |
| 040 | Técnico Administrativo III | T5-05-707-3 | SP-EJ | STA | 2,337.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 37,392.00 |
| ADQUISICIONES | | | | | | | | | | |
| 041 | Técnico Administrativo III | T5-05-707-3 | SP-EJ | SPF | 2,237.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| PATRIMONIO | | | | | | | | | | |
| 042 | Técnico Administrativo II | T4-05-707-2 | SP-EJ | SPF | 2,237.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 35,792.00 |
| SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA | | | | | | | | | | |
| 043 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | SP-DS | F1 | 2,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 43,792.00 |
| UNIDAD DE CONTABILIDAD | | | | | | | | | | |
| 044 | Contador I | P3-05-225-1 | EP-EJ | SPE | 2,337.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| 045 | Técnico Administrativo III | T5-05-707-3 | SP-EJ | STA | 2,337.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 37,392.00 |
| 046 | Técnico Administrativo III | T5-05-707-3 | SP-EJ | SPF | 2,237.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 35,792.00 |



Página 4

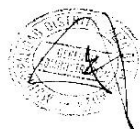


PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP - 2011

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

PLIEGO 230102

| N° DE PLAZA | CARGO CLASIFICADO | | GRUPO OCUPACIONAL | CATEG. REMUN. | REMUNERACION MENSUAL | TOTAL NECESARIO | COND. DEL CARGO | | PERIODO EN MESES | REMUNERACION TOTAL ANUAL |
|--|--------------------------------------|-------------|-------------------|---------------|----------------------|-----------------|-----------------|------|------------------|--------------------------|
| | NOMENCLATURA | CODIGO | | | | | C.P. | S.P. | | |
| UNIDAD DE TESORERIA | | | | | | | | | | |
| 047 | Tesorero I | P3-05-860-1 | SP-EJ | SPC | 2,437.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 38,992.00 |
| 048 | Técnico Administrativo III | T5-05-707-3 | SP-EJ | STA | 2,340.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 37,440.00 |
| 049 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STB | 2,297.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 36,752.00 |
| SUB GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | | | | | | | | | | |
| 050 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | SP-DS | F1 | 2,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 43,792.00 |
| 051 | Ingeniero I | P3-35-435-1 | SP-EJ | SPF | 2,237.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| ORGANOS DE LINEA | | | | | | | | | | |
| GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL | | | | | | | | | | |
| 052 | Director de Programa Sectorial II | D4-05-290-2 | EC | F3 | 3,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 59,792.00 |
| 053 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STC | 2,257.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 36,112.00 |
| PARQUE DE LA FAMILIA | | | | | | | | | | |
| 054 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STB | 2,297.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 36,752.00 |
| 055 | Auxiliar de Sistema Administrativo I | A3-05-160-1 | SP-AP | SAE | 1,637.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| 056 | Trabajador de Servicio I | A1-05-870-1 | SP-AP | SAE | 1,637.00 | 02 | | 02 | 16.0 | 0.00 |
| SEGURIDAD CIUDADANA | | | | | | | | | | |
| 057 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STE | 2,157.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 34,512.00 |
| 058 | Técnico en Seguridad I | T3-55-822-1 | SP-AP | STF | 0.00 | 04 | | 04 | 16.0 | 0.00 |
| SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL | | | | | | | | | | |
| 059 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | SP-DS | F1 | 2,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 43,792.00 |



PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP - 2011

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

PLIEGO 230102

| N° DE PLAZA | CARGO CLASIFICADO | | GRUPO OCUPACIONAL | CATEG. REMUN. | REMUNERACION MENSUAL | TOTAL NECESARIO | COND. DEL CARGO | | PERIODO EN MESES | REMUNERACION TOTAL ANUAL |
|---|--------------------------------------|-------------|-------------------|---------------|----------------------|-----------------|-----------------|------|------------------|--------------------------|
| | NOMENCLATURA | CODIGO | | | | | C.P. | S.P. | | |
| PROMOCION SOCIAL | | | | | | | | | | |
| 060 | Asistente Social II | P4-55-078-2 | SP-EJ | SPB | 2,477.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 39,632.00 |
| 061 | Técnico Administrativo III | T5-05-707-3 | SP-EJ | SPC | 2,437.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 38,992.00 |
| DEMUNA | | | | | | | | | | |
| 062 | Técnico Administrativo III | T5-05-707-3 | SP-EJ | SPB | 1,990.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| PARTICIPACION VECINAL, CULTURA Y DEPORTE | | | | | | | | | | |
| 063 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STB | 2,297.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 36,752.00 |
| 064 | Auxiliar de Sistema Administrativo I | A3-05-160-1 | SP-AP | SAE | 1,637.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| ASISTENCIA ALIMENTARIA | | | | | | | | | | |
| 065 | Técnico Administrativo III | T5-05-707-3 | SP-EJ | STE | 2,157.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 34,512.00 |
| 066 | Auxiliar de Sistema Administrativo I | A3-05-160-1 | SP-AP | SAE | 1,637.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO | | | | | | | | | | |
| 067 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | SP-DS | F1 | 2,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 43,792.00 |
| PROMOCION EMPRESARIAL | | | | | | | | | | |
| 068 | Técnico Administrativo III | T5-05-707-3 | SP-EJ | SPE | 2,337.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| 069 | Auxiliar de Sistema Administrativo I | A3-05-160-1 | SP-AP | STF | 2,087.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| COMERCIALIZACION | | | | | | | | | | |
| 070 | Técnico Administrativo II | T4-05-707-2 | SP-EJ | STB | 2,297.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 36,752.00 |
| 071 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-AP | STE | 2,160.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 34,560.00 |
| 072 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STC | 2,257.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 36,112.00 |
| 073 | Auxiliar de Sistema Administrativo I | A3-05-160-1 | SP-AP | SAE | 1,637.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 26,192.00 |
| POLICIA MUNICIPAL | | | | | | | | | | |
| 074 | Asistente Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STF | 0.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| 075 | Policia Municipal I | T1-55-607-1 | SP-AP | SAB | 0.00 | 02 | | 02 | 16.0 | 0.00 |



Página 6

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP - 2011

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

PLIEGO 230102

| Nº DE PLAZA | CARGO CLASIFICADO | | GRUPO OCUPACIONAL | CATEG. REMUN. | REMUNERACION MENSUAL | TOTAL NECESARIO | COND. DEL CARGO | | PERIODO EN MESES | REMUNERACION TOTAL ANUAL |
|--|------------------------------------|-------------|-------------------|---------------|----------------------|-----------------|-----------------|------|------------------|--------------------------|
| | NOMENCLATURA | CODIGO | | | | | C.P. | S.P. | | |
| SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL | | | | | | | | | | |
| 076 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | SP-DS | F1 | 2,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 43,792.00 |
| 077 | Trabajador de Servicio I | A1-05-870-1 | SP-EJ | STE | 2,160.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 34,560.00 |
| 078 | Chofer I | T2-60-245-1 | SP-AP | SAD | 1,937.00 | 03 | 01 | 02 | 16.0 | 30,992.00 |
| 079 | Trabajador de Servicio I | A1-05-870-1 | SP-AP | SAD | 1,937.00 | 03 | 03 | | 16.0 | 92,976.00 |
| GERENCIA DE DESARROLLO URBANO | | | | | | | | | | |
| 080 | Director de Programa Sectorial II | D4-05-290-2 | EC | F3 | 3,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 59,792.00 |
| 081 | Técnico Administrativo III | T5-05-707-3 | SP-EJ | STA | 2,337.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 37,392.00 |
| SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO, TRANSPORTES Y MARGESI | | | | | | | | | | |
| 082 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | SP-DS | F1 | 2,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 43,792.00 |
| MARGESI | | | | | | | | | | |
| 083 | Técnico Administrativo III | T5-05-707-3 | SP-EJ | STA | 2,337.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 37,392.00 |
| PLANEAMIENTO, URBANO Y CATASTRO | | | | | | | | | | |
| 084 | Arquitecto I | P3-35-058-1 | SP-EJ | STA | 2,437.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 38,992.00 |
| 085 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STF | 0.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| SUBGERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION | | | | | | | | | | |
| 086 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | SP-DS | F2 | 3,164.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 50,624.00 |
| SUB GERENCIA DE ESTUDIOS | | | | | | | | | | |
| 087 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | SP-DS | F2 | 3,164.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 50,624.00 |
| SUBGERENCIA DE EJECUCION DE OBRAS | | | | | | | | | | |
| 088 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | SP-DS | F2 | 3,164.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 50,624.00 |



PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP - 2011

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

PLIEGO 230102

| N° DE PLAZA | CARGO CLASIFICADO | | GRUPO OCUPACIONAL | CATEG. REMUN. | REMUNERACION MENSUAL | TOTAL NECESARIO | COND. DEL CARGO | | PERIODO EN MESES | REMUNERACION TOTAL ANUAL |
|-------------|-------------------|--------|-------------------|---------------|----------------------|-----------------|-----------------|------|------------------|--------------------------|
| | NOMENCLATURA | CODIGO | | | | | C.P. | S.P. | | |

ORGANOS DESCONCENTRADOS

GRIFO MUNICIPAL

| | | | | | | | | | | |
|-----|------------------------------------|-------------|-------|-----|----------|----|----|----|------|-----------|
| 089 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | SP-DS | F1 | 2,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 43,792.00 |
| 090 | Trabajador de Servicio I | A1-05-870-1 | SP-AP | STD | 2,157.00 | 02 | 02 | | 16.0 | 69,024.00 |
| 091 | Trabajador de Servicio I | A1-05-870-1 | SP-AP | STE | 2,157.00 | 02 | 01 | 01 | 16.0 | 34,512.00 |
| 092 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STF | 2,087.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| 093 | Chofer II | T3-60-245-2 | SP-AP | STF | 2,087.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |

SERVICIOS Y EQUIPO MECANICO

| | | | | | | | | | | |
|-----|------------------------------------|-------------|-------|-----|----------|----|----|----|------|-----------|
| 094 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | SP-DS | F1 | 2,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 43,792.00 |
| 095 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STD | 2,217.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 35,472.00 |
| 096 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STF | 2,087.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |
| 097 | Chofer II | T3-60-245-2 | SP-AP | STF | 2,087.00 | 02 | | 02 | 16.0 | 0.00 |
| 098 | Chofer I | T2-60-245-1 | SP-AP | SAD | 1,737.00 | 04 | 01 | 03 | 16.0 | 27,792.00 |
| 099 | Mecánico I | T2-05-510-1 | SP-AP | SAD | 1,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 27,792.00 |

TERMINAL TERRESTRE Y HOTEL COLLASUYO

| | | | | | | | | | | |
|-----|--------------------------------------|-------------|-------|-----|----------|----|----|----|------|-----------|
| 100 | Supervisor de Programa Sectorial I | D2-05-695-1 | SP-DS | F1 | 2,737.00 | 01 | 01 | | 16.0 | 43,792.00 |
| 101 | Técnico Administrativo I | T3-05-707-1 | SP-EJ | STE | 2,157.00 | 02 | | 02 | 16.0 | 0.00 |
| 102 | Auxiliar de Sistema Administrativo I | A3-05-160-1 | SP-AP | SAE | 2,157.00 | 01 | | 01 | 16.0 | 0.00 |

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--|--|--|--|-------------------|---------------|--------------|--------------|--|---------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO | | | | | 238,765.00 | 118.00 | 75.00 | 43.00 | | 3,086,000.00 |
|--------------------------|--|--|--|--|-------------------|---------------|--------------|--------------|--|---------------------|

